

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA

EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EL SALVADOR
PARA LA PROTECCION DEL NIÑO ABANDONADO
Y LAS REPERCUSIONES EN SU CONDUCTA

MONOGRAFIA INDIVIDUAL
SEMINARIO DE GRADUACION
PARA OPTAR A LA LICENCIATURA EN PSICOLOGIA

PRESENTADA POR: JOSE OLIVARES CASTRO



CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, MAYO DE 1974.

U N I V E R S I D A D D E E L S A L V A D O R

FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA

TEMA GENERAL:

"FACTORES PSICOLOGICOS QUE INFLUYEN EN
LA CONDUCTA DEL NIÑO ABANDONADO".

TRABAJO PRESENTADO POR:

Ana Sofía Gutiérrez

Marta Alicia Hernández de Celma

Rubidia Stalla Solórzano

José Uliveres Castro

MAYO DE 1974



SAN SALVADOR

EL SALVADOR.

JURADO EXAMINADOR

PRESIDENTE: LIC. RUBEN ERNESTO GASPARILLO

1er. VOCAL: LIC. RAFAEL ANTONIO REBOLONE

2º VOCAL: LIC. RAFAEL ROLANDO GARAY

ASESOR: LIC. RAFAEL ROLANDO GARAY

"EL ESTADO PROTEGERA LA SALUD FISICA, MENTAL
Y MORAL DE LOS MENORES Y GARANTIZARA EL DERE-
CHO DE ESTOS A LA EDUCACION Y A LA ASISTENCIA.
LA DELINCUENCIA DE LOS MENORES ESTARA SUJETA
A UN REGIMEN JURIDICO ESPECIAL".

CONSTITUCION POLITICA.

P R E F A C I O

El presente trabajo es el producto de una investigación realizada en diferentes Centros Oficiales, Municipales y Privados que en alguna forma dan protección a los menores deprivados en distintos lugares de nuestro territorio.

Las informaciones fueron obtenidas visitando directamente a cada uno de los Centros mencionados y tratando de obtener el mayor acopio de datos a fin de presentar un estudio panorámico de las posibilidades y carencia de estas instituciones.

Este trabajo no puede considerarse completo a pesar de nuestro empeño en hacer un estudio exhaustivo del problema; pues muchas instituciones no proporcionaron las informaciones necesarias para llevarlo a cabo; por otra parte, no fue posible contar con una bibliografía abundante sobre el tema y por eso el contenido de este trabajo es producto de la investigación de campo.

Algunos puntos de vista son el producto de la observación personal e independientes de los datos, que se refieren a la organización que dará el Consejo Salvadoreño de Menores, a estos Centros, cuando entre en vigencia el nuevo Código de Menores.

No hubiera sido posible llevar a cabo esta labor sin la asesoría del Lic. Rafael Rolando Garay y de la Lic. Yolanda Langlois de Gasparillo. Debemos dejar constancia de nuestro agradecimiento al señor Juez del Tribunal de Menores, Dr. Arturo Efraín Revelo; así como a los directores de los Centros encuestados, quienes dotados de la mayor buena voluntad, a pesar de sus múltiples ocupaciones,

dieron preferencia a nuestras inquietudes para ahondar en el problema.

Deseamos que los datos reunidos contribuyan, en parte para mejorar en una o otra forma, las condiciones en que viven los niños deprivados y dejamos esta Monografía a consideración del Honorable Jurado Examinador.

CONTENIDO

INTRODUCCION.....	
<u>I- CONCEPTOS SOBRE EL ABANDONO</u>	
1- Concepto y definición del problema.....	5
2- Qué es abandono.....	5
3- Clasificación del abandono.....	7
4- Factores que intervienen en el abandono.....	10
<u>II- RESEÑA HISTORICA</u>	
1- Cómo se atendió el problema en el pasado.....	16
2- El problema del abandono en el presente.....	18
3- Los casos de abandono más frecuentes en nuestro medio.....	19
<u>III- LA LEGISLACION ACTUAL SOBRE LA PROTECCION A LA INFANCIA.</u>	
1- La Constitución Política.....	21
2- El Código de Menores.....	24
<u>IV- INSTITUCIONES QUE ATIENDEN A LOS NIÑOS ABANDONADOS EN EL SALVADOR.....</u>	32
1.1 Instituciones Oficiales que pertenecen al Ministerio de Educación.....	33
1.2 Instituciones Oficiales que pertenecen al Ministerio de Justicia.....	37
1.3 Instituciones Oficiales que pertenecen al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.....	42
2- Hogares Municipales.....	59
3- Instituciones Privadas.....	61

V- <u>LA REALIDAD INSTITUCIONAL SOBRE LA PROTECCION A</u>	
<u>LA INFANCIA EN EL SALVADOR</u>	71
VI- <u>CONCLUSIONES</u>	76
1- Edificios.....	76
2- Menores.....	76
3- Personal.....	77
4- Servicios.....	77
VII- <u>RECOMENDACIONES</u>	79
VIII- <u>REFERENCIAS</u>	86

INTRODUCCION

Este trabajo monográfico pretende hacer un estudio sobre el problema del abandono infantil en nuestro medio a través del tema asignado "El Sistema Institucional de El Salvador para la protección del niño abandonado y las repercusiones en su conducta".

Para todos nos resulta fácil y comprensible la magnitud del problema que día a día se acrecienta con visos de no tener nunca solución; y por las medidas que hasta la fecha se han tomado pareciera que su cronicidad será incontrolable. Basta cruzarse durante las horas del día o de las primeras horas de la noche por el centro de la ciudad, para darnos cuenta de los miles de niños que imploran la caridad pública, de las innumerables mujeres que con dos o más hijos se sitúan en las aceras, para implorar por medio de la condolencia el sustento para esos pequeños seres que viven en condiciones infrahumanas.

¿Será éste un problema de la ciudad que crece día a día?

¿Será el producto de una exagerada concentración de la población, en donde las normas son las relaciones sexuales libres?

¿Estará el problema radicado en las condiciones económicas, el desempleo y la falta de medios de producción?

¿Será el problema el resultado de la mentalidad psicosocial de nuestra gente?

O será la causa del problema la indiferencia de nuestra sociedad, del gobierno y del inadecuado sistema institucional que trata de frenar el problema en forma indebida?

Estas preguntas sólo podrán ser contestadas en base a un exhaustivo estudio psicosocial del problema. Sin embargo, nosotros trataremos de responderlas dentro de las limitaciones del tema de este trabajo y de los medios que nos proporciona la profesión Psicológica. Para ello, nos propusimos objetivos que nos permitan obtener las respuestas que buscamos.

Esta investigación tiene como objetivos:

- a) Establecer la forma en que el Estado atiende el problema.
- b) Investigar con cuantas leyes cuenta el Estado, para proteger a la familia y a la infancia y saber si se hacen efectivas.
- c) Cuántas instituciones están al servicio del niño abandonado y qué clase de personas las atienden.
- d) Qué clase de servicios prestan las instituciones antes mencionadas y observar si cubren los propósitos deseados.
- e) Establecer si los niños desposeídos de hoy cuentan con la esperanza de un futuro mejor, que los incorpore a nuestra sociedad como individuos útiles a la misma.
- f) O si por el contrario, seguiremos afrontando el problema con indiferencia y permitiendo que una buena parte de nuestros niños y adolescentes deambulen por las calles sin rumbo, sin protección, sin orientación, siendo objeto de la explotación de los mayores y convirtiéndose en futuros candidatos al crimen y a la degeneración, hasta que más tarde la sociedad y el Estado arrastren una carga indeseable.

La profesión psicológica profundamente preocupada por este

problema se lo plantea y lo estudia.

Nosotros, como profesionales de ese campo, sabemos que el Psicólogo desempeña dentro del mencionado problema un papel muy importante, y consideramos que debemos estar, indudablemente, al servicio de esta clase de niños. Si no es posible que estemos al frente de las instituciones creadas para tal fin, por lo menos debemos ser colaboradores indispensables de dichas instituciones, con el propósito de estudiar los casos de abandono y otros afines, desde su origen familiar hasta la orientación y guía de los menores, a fin de convertirlos, no solo deseables a nuestra sociedad, sino también, ser felices y satisfechos de sí mismos.

Para iniciar nuestro servicio al niño abandonado, nos propusimos realizar una investigación, que es descrita a través de esta monografía en los siguientes capítulos:

Capítulo I Conceptos sobre abandono.

Capítulo II Reseña Histórica

Capítulo III La Legislación actual sobre la protección a la infancia.

Capítulo IV Instituciones que atienden a los niños abandonados en El Salvador.

Capítulo V La realidad institucional sobre la protección a la infancia en El Salvador.

Conclusiones

Recomendaciones.

La realización de este trabajo fue ardua tarea. A fin de yeco-

ger el material para la presente monografía, las investigaciones se llevaron a cabo en los propios centros que atienden en alguna forma a los niños en condición de abandono.

Dejamos constancia que en todos los centros encuestados se encontró amplia colaboración de parte de las personas que los originan, con quienes tuvimos un amplio cambio de impresiones sobre los problemas que atañen a su labor, su organización, necesidades, logros y aspiraciones.

Aún tomando en cuenta que en algunas instituciones fue imposible obtener suficientes datos, como se verá más adelante, las informaciones resultantes de esta investigación, serán de suma importancia para todas aquellas instituciones y personas que en alguna forma traten de la situación en que se encuentra el niño abandonado y para aquellos estudiosos que quieran hacer una verdadera investigación del problema.

CAPITULO I
CONCEPTOS SOBRE ABANDONO

1) Concepto y definición del problema.

Se considera el problema de los menores abandonados como un problema social localizado en la familia. Estas familias se caracterizan por la ausencia de vínculos estables, que los obliguen a permanecer unidos y responder en forma adecuada a sus necesidades, exigencias e ideales, para lograr su desarrollo integral.

Se podría considerar que el problema es una consecuencia de la desorganización de nuestro sistema familiar, más que de los factores socioeconómicos del medio circundante.

A pesar de que nuestras leyes tienden a fomentar la organización familiar, por medio del matrimonio, a fin de que haya un status jurídico que norme las relaciones entre padres e hijos; no ha sido posible estructurar las clases bajas de nuestra sociedad en base a este tipo de uniones y en un alto porcentaje son uniones libres, que en pocos casos terminan siendo uniones legales.

2) ¿Qué es abandono?

Resulta un tanto difícil establecer claramente la categoría de menor abandonado. Esto se debe a las múltiples facetas que adquiere el problema a medida que se profundiza en su estudio.

Se ha establecido que los niños abandonados pueden ser aquellos cuyos padres o guardadores los han desprovisto de sus cuidados. Aquellos que teniendo padres o guardadores no les dan los

cuidados necesarios, porque carecen de los hábitos necesarios para hacerlo; o aquellos cuyos padres no proveen su subsistencia, educación, asistencia médica u otros cuidados para la salud. Son también niños abandonados los que carecen de la asistencia especial, que su condición moral exige. Los encontrados en lugares de mala fama en compañía de vagabundos, viciosos o inmorales; o los empleados en ocupaciones u oficios peligrosos para la vida, salud o moralidad propia o ajena.

Se establece otro grupo de los llamados Niños Desvalidos. Estos comprenden a los que no tienen hogar o se encuentran desamparados o sin un adecuado sostén, pero que no se hallan abandonados; a los que carecen de los cuidados necesarios a causa de una perturbación mental de sus padres o guardadores.

Las "Villas Infantiles", un programa que pondrá en marcha el Ministerio de Educación para atender a los menores abandonados, ha aceptado este concepto: "Se entenderá como niños abandonados a todos los menores de cero (0) a 13 años, de ambos sexos que se encuentren carentes de protección educativa, social, afectiva y material, por parte de sus padres, familiares u hogares sustitutos individuales".

Otro concepto de abandono es el siguiente: Se consideran niños abandonados a los que por una razón u otra perdieron a sus padres, quedándose en absoluto desamparo, sin que ninguna persona dentro del seno familiar desee hacerse responsable de su sostenimiento; o al menos que física y moralmente no tenga la protección de sus

3) Clasificación del Abandono.

Así como resulta difícil delimitar la categoría de abandono infantil por las distintas modalidades que el problema presenta; es también un tanto difícil hacer la clasificación del abandono y en muchos estudios sobre el problema se encuentra una diversidad de ellas.

A continuación se detallan algunas de estas clases de abandono:

- a) MATERIAL. Se entiende como tal la carencia absoluta de la protección del menor, especialmente en lo que se refiere a su subsistencia, salud y seguridad física.
- b) MORAL. Cuando el menor cuenta con lo necesario para vivir, como alimentos, techo, etc.; pero carece de la protección afecto y normas morales, que deban dar los padres. En este grupo se encuentran aquellos menores que por las condiciones económicas de los padres, éstos tienen que ausentarse durante el día y los hijos permanecen solos, bastándose por sí mismos.
- c) PSICOLÓGICO. Esta categoría se vincula estrechamente con la categoría moral, en la cual el menor no recibe el afecto, comprensión y orientación necesarias para formar la personalidad y completar su desarrollo integral.

Por la duración el abandono puede ser:

- a) TEMPORAL. El menor se encuentra carente de la protección necesaria por un período más o menos significativo de tiempo.
- b) PERMANENTE. El menor se encuentra carente de la protección -

necesaria en forma definitiva.

El Congreso Interamericano del Niño (1) admitió y consideró dos orientaciones con respecto al niño abandonado. La clásica, que todos conocemos, en la cual cada niño tiene derecho a los cuidados necesarios para su completo bienestar. Los niños desprovistos de estos cuidados son los abandonados. El déficit puede ir desde una carencia parcial hasta la total. Aquí estarían aquellas denominaciones ya conocidas como el abandonado material, el abandonado moral y el abandonado mixto o total.

La otra orientación es la colectiva. Se refiere a aquellos grupos de niños, que siguiendo su vida dentro de su familia, éstas no pueden proporcionarles ciertos cuidados, a los que el niño tiene derecho, por causas ajenas a su voluntad. Estas causas provienen de instituciones de alcance regional, municipal o nacional; por ejemplo, los niños que no pueden asistir a la escuela, porque no hay una en su zona; o los que no pueden vacunarse, porque no hay puestos sanitarios; o los que no están inscritos, porque no existen las oficinas de registro civil correspondientes.

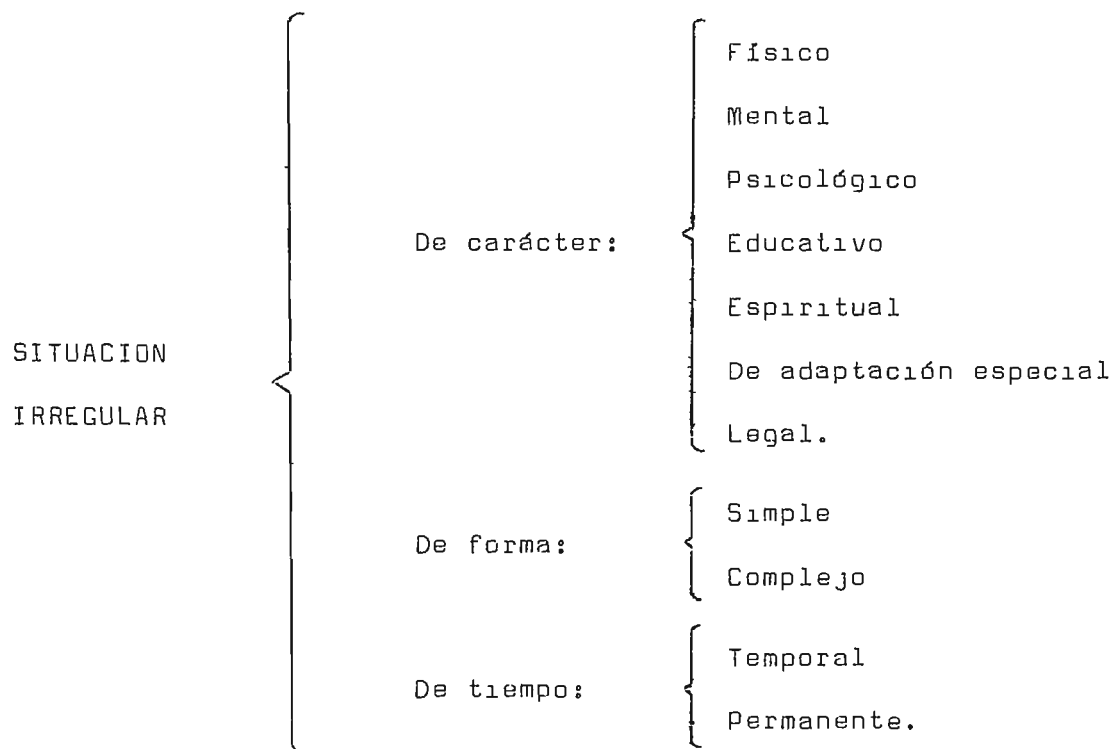
Estos dos tipos de abandono, clásico y colectivo, se relacionan claramente y tipifican esos estados, al enfrentarlos con un factor sin el cual no existe abandono y esto es la responsabilidad. Sería pues, una negligencia deliberada la cual caracterizaría el abandono propiamente dicho.

La División de Asistencia Social de la Dirección General de Salud ha desistido de usar el término abandono, argumentando la

(1) XI Congreso Panamericano del Niño, 22-27 de Noviembre de 1959. Bogotá, Colombia.

dificultad para delimitarlo y han tomado el concepto de NIÑOS EN SITUACION IRREGULAR y hacen la siguiente clasificación:

"Por situación irregular entendemos a los menores que no reciben el tratamiento, educación y cuidados que corresponden a sus individualidades, tomando en cuenta sus diferentes formas:



Es de carácter físico en casos de estado de enfermedad crónica o incurable, y defectos ortopédicos o de los sentidos. Igualmente cuando el ambiente no es propicio para su sano desarrollo biológico.

Es de carácter mental cuando el niño sufre deficiencia mental o psicosis, o cuando está bajo la responsabilidad de adultos, que sufren de estos trastornos.

Es de carácter psicológico si el niño padece neurosis ó cualquier trastorno psicossomático, o cuando el ambiente que le pro-

porcionan adultos enfermos le impiden desarrollar una sana personalidad.

Es de carácter educativo si no se le proporcionan los medios para su instrucción, si tiene dificultades de aprendizaje, o se encuentra en desventaja escolar en relación a otros niños de su mismo nivel de edad.

Es de carácter espiritual, cuando el niño carece de valores morales y religiosos, como resultado de su convivencia con adultos inmorales o de su apego a un ambiente nocivo.

Es de adaptación social, cuando sus problemas personales y emocionales le impiden convivir adecuadamente en cualquier ambiente y grupo de personas normales.

Es de carácter legal, si el menor ha quedado huérfano o está abandonado de cualquier forma. Igualmente cuando sus dificultades personales y emocionales le han llevado a tener conflictos con la ley.

La situación de forma se divide en simple y compleja. Es simple, cuando comprende un solo aspecto de la anterior clasificación y compleja, cuando abarca más de uno.

La situación irregular de tiempo se divide en temporal o permanente, de acuerdo a ciertas variaciones en el tiempo en que se dan las situaciones.

4) Factores que intervienen en el abandono.

La población de El Salvador experimenta un crecimiento, que de acuerdo con las cifras internacionales, su índice está entre

los más altos del mundo 2.8%. Este porcentaje trae como consecuencia un aumento de nuestra población infantil. Alrededor del 50% de nuestra población está bajo los 16 años de edad. Los servicios sociales prestados por el Estado, ya de por sí precarios se hacen insuficientes para atender las demandas de una población en auge de crecimiento, como son: viviendas, escuelas, centros de salud, centros de recreación, y lo que es más trágico, falta de oportunidades de trabajo. Estos graves problemas opacan el problema del abandono infantil.

Entre los principales factores que intervienen en el abandono infantil se pueden considerar los siguientes:

- a) El bajo estandar de vida. Un país con una población en crecimiento necesita de fuentes de trabajo y salarios adecuados. A medida que la población crece, las oportunidades de trabajo disminuyen, los sueldos se estancan y el costo de la vida se eleva.
- b) Familias constituidas en base a uniones pasajeras o permanentes fuera del matrimonio. Una buena parte de nuestras familias, especialmente de la clase baja se disuelven con facilidad, quedando los menores al cuidado de la madre, en el mayor número de casos, los hijos quedan privados totalmente de la ayuda paterna y descuidados, mientras la madre trabaja para el sostén del grupo familiar.
- c) Falta de instrucción. El analfabetismo, a pesar de las campañas y programas de gobierno, sigue siendo uno de nuestros mayores

problemas sociales. En el presente, El Salvador posee alrededor de un 40% de población analfabeta y dentro de este porcentaje buena parte está constituida por personas adultas, más otros que poseen baja escolaridad porque desde que egresaron de la escuela, nunca leyeron más de lo elemental.

- d) Factores religiosos y morales. La ignorancia religiosa que permite la práctica viciada de la religión da como resultado un sentimiento religioso carente de su verdadero sentido moral, especialmente entre los poderosos, que resulta ineficaz para normar la conducta e infundir conciencia de responsabilidad entre los mismos sin contar con los débiles, que por sus mismos principios morales cerrados no les permiten reclamar sus derechos,

Los factores morales son abundantes pero podría reducirse al más importante como es la desorganización de la familia, con poca preparación para el matrimonio, falta de responsabilidad de los padres, malas relaciones entre padres e hijos y malos ejemplos.

- e) Factores socioeconómicos. Los factores socioeconómicos los componen aquellos aspectos que en una u otra forma repercuten en lo social como son las necesidades de un equilibrio económico que permita a cada hogar un mínimum de suficiencia para cubrir las necesidades primarias y secundarias humanas. Estos son:

Salarios insuficientes que se oponen a un constante aumento en el costo de la vida.

Falta de fuentes de trabajo.

Falta de viviendas o viviendas inadecuadas.

Trabajo de la madre fuera del hogar.

Falta de servicios comunales de protección familiar.

Y hasta hace poco falta de un código de menores que castigue o sancione el abandono.

- f) Factores psicopedagógicos y biológicos. Entre estos factores podemos referirnos a la irresponsabilidad de los padres, especialmente a los hombres, quienes en una buena mayoría durante su infancia carecieron del afecto y la seguridad de un hogar ordenado y se han convertido en seres insensibles ante el dolor de los niños. Quien no ha recibido cariño en su vida pocas veces está en condiciones de ofrecerlo. Esto es un círculo vicioso en que la irresponsabilidad genera irresponsabilidad.

Es bueno considerar el machismo y el donjuanismo, conductas peculiares de nuestra ascendencia latina. El sujeto ha sido condicionado a creer que cuanto mayor sea el número de conquistas femeninas más fortalece su figura de hombre, sin importarle las consecuencias que de tal conducta se originen, cual es la de engendrar hijos sin paternidad.

Desconocer o transgredir las normas morales de la sociedad son el resultado de una carencia de educación y sería en este campo donde podría intentarse un cambio en la generación del problema.

Si a los niños de hoy, especialmente aquellos que en una forma u otra participan de la calidad de abandonados, se les forma

en un ambiente de afecto, comprensión y respeto, éstos con el tiempo llegarán a constituirse en responsables jefes de familia.

EL NIÑO ABANDONADO

Bajo standar de vida

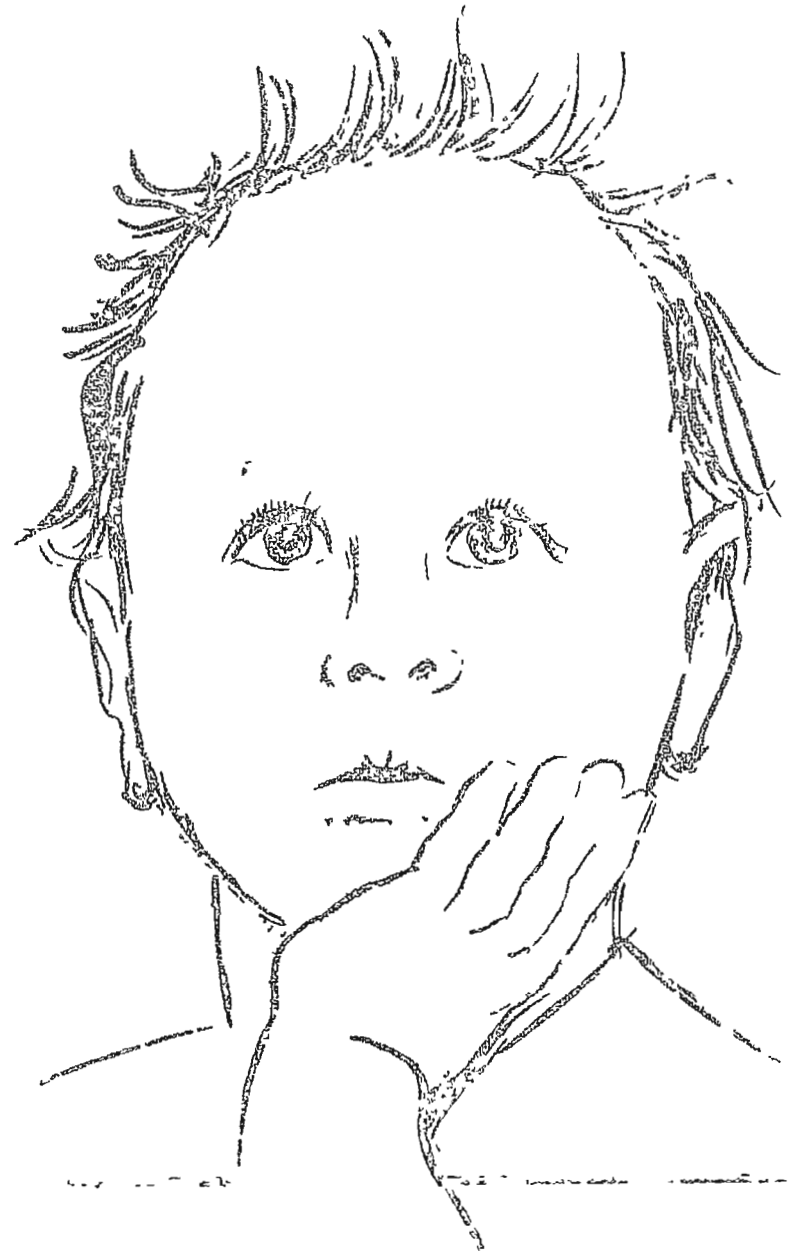
Familias constituidas en base a uniones pasajeras

Falta de Instrucción

Factores Socioeconomicos

Factores Psicopedagógicos y biológicos

Factores religiosos y morales



CAPITULO II

RESEÑA HISTORICA

En tiempos remotos en Cuscatlán (1) había preocupación por los niños. Durante la época de los pipiles, por ejemplo, los guerreros enemigos vencidos en las luchas, eran declarados esclavos.

Los esclavos eran designados para cultivar las tierras que pertenecían al Señorío. Los productos de estas tierras eran designados para alimentar a las personas que no podían valerse por si mismas y en especial a las viudas y los huérfanos.

Mucho se ha especulado sobre si nuestros antepasados eran un pueblo civilizado o salvaje. Es innegable que en el aspecto social habían alcanzado ciertas metas, que para nuestra civilización, siguen en el plano de aspiraciones y aunque en parte esos propósitos se han convertido en hechos, hay un largo camino que recorrer para que el problema quede reducido a su mínima expresión.

1) Cómo se atendió el problema en el pasado.

La situación del abandono siempre ha sido en nuestra sociedad un problema de todos los tiempos; pero esta situación se ha agudizado tanto en otros países, como en el nuestro.

A fines del siglo pasado se empezó a tratar el problema y a buscar las maneras de resolverlo. Fueron las instituciones religiosas, especialmente las Hermanas de la Caridad quienes dieron albergue a los huérfanos de solemnidad, siguiendo la tradición colonial, en la que en los conventos existían los llamados tornos, en los cuales colocaban al recién nacido, le daban vuelta al torno para que -

(1) Carlos Gustavo Urrutia.

el infante quedara adentro y tocaban una campanilla avisando del recado depositado. Desde ese momento, el infante era criado y protegido por la institución religiosa con un completo desconocimiento de sus verdaderos padres.

En nuestro país, las congregaciones antes dichas, establecieron lo que se llamó hospicio. El más antiguo que se conoce fue el fundado en el año 1860-70. Estos hospicios estaban sostenidos por la caridad pública. Con el aumento de niños que necesitan protección, fue necesaria la ayuda gubernamental; pero los mencionados hospicios, siempre quedaron al cuidado de las respectivas congregaciones religiosas.

Es de suponer que el problema era mínimo en esa época, fenómeno que se considera debido a que la familia estaba más unida y que la religión ejercía mayor poder coactivo sobre la familia. También el aspecto económico era diferente, ya que se contaba con medios de subsistencia adecuados, abundancia de tierras laborables y además, por entonces la población era menor.

La actitud del elemento humano en el pasado fue diferente; el concepto de caridad era más amplio y benévolo, no faltaba quien quisiera adoptar a un niño huérfano o abandonado, aunque solo fuera por situaciones de hecho, pues no existían leyes que facilitaran la adopción legal.

A pesar de que no existían leyes que penaran el abandono, el problema no alcanzaba las características de crisis nacional.

En términos generales en aquella época como en la actualidad,

la sociedad siempre ha tratado de manifestar su identificación con el problema obsequiando ya sea al niño abandonado, o al que simplemente mendiga; una moneda, ropa usada o restos de alimentos; es decir, la misma sociedad siempre ha fomentado la caridad pública, que en otros países, como algunos de América del Sur, es sancionada.

Esta actitud de conmiseración acrecienta el problema de tal manera que, en la actualidad, tiene carácter de grave.

2) El Problema del abandono en el presente.

En la actualidad el niño abandonado se ha convertido, como ya dijimos, en un problema social de carácter nacional. Si tomamos la cantidad de tres mil niños abandonados (3000) que son los que actualmente se encuentran protegidos por diferentes instituciones creadas para ese fin, esta cantidad resulta insignificante si consideramos el gran número que deambula por las calles, ya sea implorando la caridad pública o desempeñando algunas actividades lucrativas no calificadas. Estas actividades como limpiar vidrios de los automóviles, vender periódicos, no son más que medios para esconder su condición de niño deprivado. En muchos casos, estos niños que circulan por la ciudad se dedican a desempeñar trabajos que les sirven para escudarse y cometer tras ese disfraz actos de ratería, etc. Tal situación con igual o menor intensidad se hace sentir en las ciudades del interior del país.

Muchos de estos niños son objeto de exploración de parte de personas inescrupulosas, quienes además de explotarlos los inician en la carrera de la delincuencia.

Una de las causas que acrecienta el número de este tipo de niños, es el éxodo de la población campesina que se dirige hacia la capital con la esperanza de encontrar en ella mejores condiciones de vida, de trabajo, de diversiones e incluso una manera de evitar la responsabilidad del establecimiento de un hogar; agudizando de tal manera el problema, al grado de volverlo sin solución; pues datos estadísticos demuestran que la cantidad de tales niños ha subido a varios miles.

3) Los casos de abandono más frecuentes en nuestro medio.

Una gran cantidad de menores clasificados entre los distintos grados de abandono en el país son estos:

a) Los huérfanos de ambos padres, quienes han sido recogidos por parientes o personas caritativas; han sido criados por ellos -- pero en condiciones de extremada pobreza.

b) Los abandonados por las propias madres en lugares públicos o dejados olvidados en los centros asistenciales. Por lo general estos niños son producto de uniones libres e indeseados. Las instituciones que los han recogido no han podido establecer la identidad de los padres y en muchos casos, esas instituciones los han inscrito en el registro civil con nombres y apellidos de las personas que los atendieron.

c) Los que carecen de la protección de uno de los padres. En este grupo debe destacarse que la figura, que siempre falta es la paterna y aun cuando exista no se ha identificado y responsabilizado como el verdadero padre, o por las circunstancias de promiscuidad

en que se han desenvuelto las madres, a ellas mismas les resulta - difícil establecer la identidad del verdadero padre. En casos bastante raros, es la madre quien por razones de infidelidad, ha abandonado el hogar dejando los hijos al cuidado del padre.

d) Los que tienen padres y familiares, pero estos padecen de enfermedades graves, están presos o viven en condiciones económicas sumamente precarias.

CAPITULO III

LA LEGISLACION ACTUAL SOBRE LA PROTECCION DE LA INFANCIA.

1- La Constitución Política.

La Constitución Política en el Capítulo que se refiere a la familia, en su artículo 179 dice:

"La familia como base fundamental de la sociedad debe ser protegida especialmente por el Estado, el cual dictará las leyes y disposiciones necesarias para su mejoramiento, para fomentar el matrimonio y para la protección y asistencia de la maternidad y de la infancia. El matrimonio es la base legal de la familia y descansa en la igualdad jurídica de los cónyuges.

El Estado protegerá la salud física, mental y moral de los menores y garantizará el derecho de éstos a la educación y a la asistencia. La delincuencia de los menores estará sujeta a un régimen jurídico especial".

En el artículo precedente nuestra Constitución Política, considera a la familia como la base fundamental de la sociedad por lo cual el Estado se obliga a dictar leyes y disposiciones para mejorarla, facilitar el matrimonio, proteger la maternidad y la infancia.

El matrimonio, que reconoce la Constitución Política es el civil, que se consuma por el mutuo consentimiento de los contrayentes expresado ante el Alcalde Municipal, Gobernador Departamental o ante notario, conforme reformas vigentes en el Código Civil.

La protección de la maternidad y de la infancia también las regula el Código Civil en el Art. 252 y siguientes sobre la patria potestad.

Con respecto a los hijos, la Constitución establece igualdad de derechos dentro o fuera del matrimonio y con los adoptivos en lo concerniente a la educación, establecimiento y demás obligaciones.

Como principio constitucional se establece que no se consignará en las actas de registro civil ninguna calificación sobre la naturaleza de la filiación, ni se expresará en las partidas de nacimiento el estado civil de los padres. Con esta disposición, la institución de la paternidad adquiere rango constitucional.

En la misma Constitución Política, en el Capítulo correspondiente al Trabajo y la Seguridad Social, se establecen las condiciones para que los menores puedan trabajar.

"Art. 182 N° 10". "Los menores de catorce años, y los que habiendo cumplido esa edad sigan sometidos a la enseñanza obligatoria en virtud de la ley, no podrán ser ocupados en ninguna clase de trabajo. Podrá autorizarse su ocupación cuando se considera indispensable para la subsistencia de los mismos o de su familia, siempre que ello no les impida cumplir con el mínimo de instrucción obligatoria".

"La jornada de los menores de dieciséis años no podrá ser mayor de seis horas diarias y de treinta y seis semanales, en cualquier clase de trabajo".

"Se prohíbe el trabajo a los menores de dieciocho años y a las mujeres en labores insalubres o peligrosas. Se prohíbe también en el trabajo nocturno a los menores de dieciocho años. La ley determinará las labores peligrosas o insalubres".

El Art. 182 N° 10 del Régimen de Derechos Sociales, regula el

trabajo de los menores. En el se deja clara la preocupación del Estado porque no se obstaculice por lo menos la enseñanza obligatoria a que el niño tiene derecho; el trabajo sólo podrá autorizarse cuando sea indispensable para la subsistencia del menor.

Este artículo también limita el tiempo y la clase de trabajo que puedan desempeñar los menores, considerando que en su calidad de tales son seres en proceso de desarrollo, a los cuales no puede exigírseles las mismas obligaciones de los adultos. El Estado prohíbe enfáticamente que los menores desempeñen trabajos insalubres o peligrosos, previendo que estos podrían poner en peligro la seguridad del menor.

Es comprensible la preocupación de los legisladores frente a los derechos de los menores, pero es lamentable que el espíritu de nuestra ley contraste con la realidad en la cual generalmente, los menores son los que menos disfrutan del amparo que les ofrece la ley, - porque nacen fuera de la institución matrimonial o son sometidos a trabajos, que requieran grandes esfuerzos físicos o están en lugares insalubres.

El Capítulo IV de la Constitución Política que corresponde a - Salud Pública y Asistencia Social en el Art. 290 establece: "El Estado tomará a su cargo a los indigentes que, por su edad o incapacidad física o mental sean inhábiles para el trabajo".

Este artículo deja claramente establecida la obligación del Estado frente a los menores abandonados, dejando encargado de tomar la responsabilidad de su tutela al Ministerio de Salud Pública y Asisten-

cia Social. Aunque este precepto no se cumple a cabalidad por las limitaciones económicas por las que atraviesa esa secretaría de Estado, es de suma urgencia dejar bajo su dirección y administración todas las instituciones que tiendan a cumplir con este precepto constitucional, a fin de no desperdiciar esfuerzos con distintas orientaciones para combatir el mismo problema, como en la realidad ocurre.

2- El Código de Menores.

Por muchos años se careció de un instrumento de carácter jurídico que regulara la situación de los menores, ya fueran éstos infractores, en estado de peligro o de deprivación.

Fue preocupación constante el que se estructurara el Código de Menores, para sustituir a la "Ley de Jurisdicción Tutelar de Menores", ya que esta no garantizaba a cabalidad, la protección integral de los niños, contemplada en el artículo 179 de la Constitución Política.

Consideraciones. Para estructurar el Código de Menores se tomaron algunos considerandos, que sirvieron de ideas centrales para orientar el espíritu de la nueva ley.

Se entiende que la familia es la base fundamental de toda sociedad organizada y que por lo tanto, es función primordial del Estado, garantizarla por medio de leyes que tiendan a propiciar el matrimonio, a dar protección y asistencia a la maternidad y a la infancia.

Era de urgente necesidad agrupar todas las leyes y decretos en un solo cuerpo, que permitiera proteger a los menores en la forma más adecuada y conveniente, garantizándoles una salud física, mental y moral. De igual manera, que se estipulara el derecho a la educación

y asistencia.

Este código también permitirá que haya una orientación, para que los fines que se persiguen llenen su cometido y se coordine la labor de las distintas agrupaciones que existen en diferentes ciudades del país, ya sean estas públicas o privadas. Para lograr tal objetivo, será necesario crear un organismo a nivel nacional, el cual se llamará "Consejo Salvadoreño de Menores".

Este consejo contará con su propia personería jurídica y tendrá autonomía en los aspectos económicos y administrativos.

Las atribuciones esenciales del Consejo consistirán en trazar frente al problema la orientación general de la política del Estado, vigilar la ejecución y cumplimiento del Código y otras disposiciones legales afines. El Consejo cuenta con una organización para cumplir su cometido. Dicha organización está integrada según lo estipula el Art. 8 del Título II del Código de Menores, así:

- a) El Presidente del Consejo nombrado por el Presidente de la República.
- b) Un delegado del Ministerio de Justicia.
- c) Un delegado del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- d) Un delegado del Ministerio de Educación.
- e) Un delegado del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- f) Un delegado del Ministerio de Defensa y Seguridad Pública.
- g) Un delegado de la Procuraduría General de Pobres.
- h) Un funcionario del Poder Judicial, nombrado por la Corte -

CONSEJO
SALVADOREÑO
DE
MENORES

PRESIDENTE DEL CONCEJO.

DELEGADO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA,

DELEGADO DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL.

DELEGADO DEL MINISTERIO DE EDUCACION.

DELEGADO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL.

DELEGADO DEL MINISTERIO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA.

DELEGADO DE LA PROCURATURA GENERAL DE POBRES.

FUNCIONARIO DEL PODER JUDICIAL.

4 DELEGADOS ACREDITADOS POR ASOCIACIONES PRIVADAS QUE TITIGAN FINES DE PROTECCION A LOS MENORES.

Suprema de Justicia.

- 1) 4 delegados acreditados por instituciones privadas que tengan fines de protección a los menores, que gocen de personería jurídica y estén inscritos en el Consejo.

El Consejo Salvadoreño de Menores cuenta con los siguientes servicios:

Servicio de protección a los menores

Los siguientes servicios de protección tienen por objeto amparar a los niños, desde que nacen hasta que hayan cumplido 18 años.

Art. 28 del Código establece que los niños serán atendidos por medio de:

- a) Guarderías Infantiles
- b) Hogares Infantiles
- c) Centros de Rehabilitación y Educación Especial.
- d) Centros de Reeducación
- e) Villas Infantiles ,
- f) Centros de Recreación
- g) Centros de Orientación
- h) Otros Centros que se funden o se destinen para atender este servicio.

Servicio de asistencia social.

El Art. 37 del Código de Menores establece que los servicios de asistencia social se prestarán por medio de tres secciones, las cuales son:

- a) Sección Médica
- b) Sección de Psicopedagogía.

c) Sección de Trabajo Social.

Sección Médica

De acuerdo al Art. 38 del C. de M. corresponde a esta Sección:

- a) Velar porque en los centros públicos y privados de menores se establezcan y se cumplan regimenes eficientes de alimentación y atención sanitaria.
- b) Poner en práctica las medidas necesarias para la recuperación y conservación de la salud de los menores.
- c) Velar porque los establecimientos públicos o privados de menores, cuenten con servicios médicos y odontológicos.
- d) Ejercer las atribuciones y cumplir los deberes que señala el reglamento respectivo.

Sección Psicopedagógica.

El Art. 39 del C. de M. establece como atribuciones de esta --
Sección:

- a) Realizar de modo obligatorio, los exámenes de la personalidad de los menores, especialmente para ingreso y egreso a los centros de observación y reeducación.
- b) Elaborar fichas psicológicas de los menores atendiendo primordialmente los aspectos intelectual, emocional y evolutivo.
- c) Ejercer vigilancia técnica en los servicios de reeducación y en los casos de observación para menores.
- d) Orientar profesionalmente a los menores, de manera especial a los de conducta irregular y contribuir a su readaptación familiar y social.

a) Los demás que señalen otras leyes o reglamentos.

Sección de Trabajo Social.

El Art. 40 establece que corresponde a la Sección de Trabajo Social:

- a) Realizar estudios socio-económicos de los menores que ingresen o egresen de los centros de protección.
- b) Investigar y analizar la realidad individual, familiar y social de los menores, como base para procurar su readaptación.
- c) Mantener en observación y supervisión, mientras se considera necesario, a los menores que egresen de los centros de protección y a su respectiva familia; y
- d) Realizar todas las actividades que juzgue prudente para el cumplimiento de su función y las demás que señalen otras leyes o reglamentos.

Resumen.

En este capítulo se ha hecho una breve reseña del Código de Menores en lo que se refiere a los fines de tal ley y a la organización del Consejo Nacional de Menores, a los servicios que prestará, a las atribuciones de las tres Secciones que tendrán a su cargo los servicios de asistencia social.

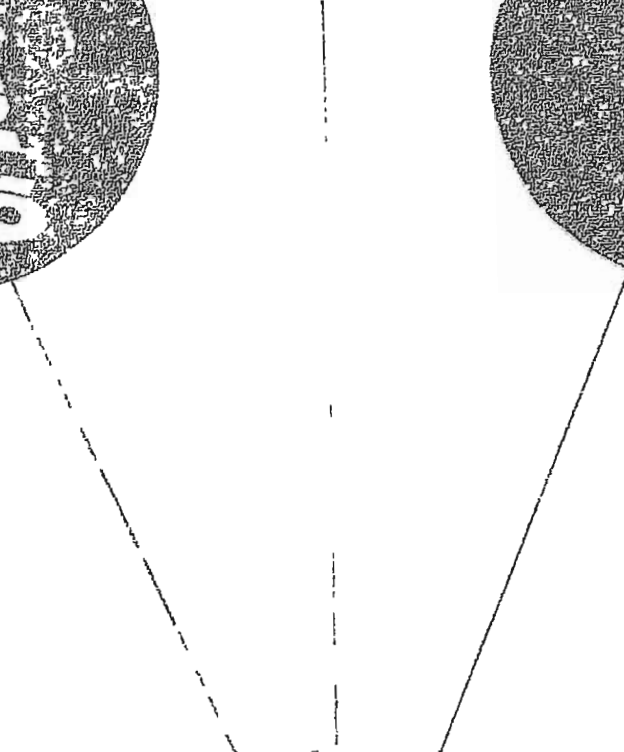
El inciso b) que se refiere a la atención psicopedagógica, ofrece a la profesión psicológica un amplio campo para trabajar en beneficio de los niños deprivados; es la oportunidad que ofrece el Estado para que el Psicólogo cuide del aspecto más importante del hombre, - como es la vida psíquica, la cual se desatiende en su mayoría de veces, con excepción de algunas pocas instituciones.

ESTATALES

Municipales

PRIVADAS

COMUNICACIONES



CAPITULO IV

INSTITUCIONES QUE ATIENDEN A LOS NIÑOS ABANDONADOS EN EL SALVADOR.

Desde hace más de una centuria el país estableció la primera - institución que albergó a los niños carentes de un hogar regular, la cual por mucho tiempo se conoció con el nombre de Hospicio.

A partir de esa fecha el Estado ha procurado proteger al niño deprivado a través de diferentes Secretarías; de igual manera se -- fueron sumando las colaboraciones municipales y de las instituciones privadas. Actualmente se cuenta con instituciones agrupadas, según - la clase de organización estatal o particular que la administra o - contribuye a su mantenimiento. Dichas instituciones son:

1- Oficiales

1.1 Ministerio de Educación

- | | |
|------------------------|--------------|
| a) Hogar del Niño | San Salvador |
| b) Ciudad de los Niños | Santa Ana |
| c) Villas Infantiles. | (1) |

1.2 Ministerio de Justicia

- | | |
|--|--------------|
| a) Centro de Observación de Menores | San Salvador |
| b) Centro de Observación de Menores
"Rosa Virginia Pelletier" | Soyapango |
| c) Reformatorio de Menores | Sonsonate |

1.3 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

- | | |
|---|-------------|
| a) Hogar de la Niña "Adalberto Guirola" | Santa Tecla |
| b) Hogar de la Niña de Sonsonate | Sonsonate |
| c) Hogar de la Niña "San José " | Ahuachapán |

(1) No se sabe donde funcionan.

- d) Hogar del Niño "Dr. Gustavo Magaña Menéndez" Ahuachapán
- e) Hogar de la Niña "Moraga" Santa Ana
- f) Hogar Dolores Souza San Miguel

2- Municipales.

- a) Hogar Municipal "Juan Ramón Uriarte" San Salvador
- b) Hogar Municipal "Alexander Duke" San Salvador

3- Privados.

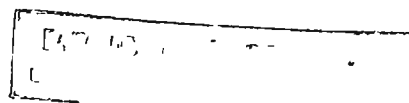
- a) Hogar Escuela "María Luisa Guirola" Santa Tecla.
- b) Aldeas Infantiles S.O.S. Sonsonate
- c) Asociación Nacional Pro-Infancia San Salvador.

Todas las instituciones, en la medida de las posibilidades fueron creadas en principio, con la intención de cumplir con los objetivos estipulados en la "Declaración Universal de los Derechos del Niño".

Las instituciones anteriormente citadas fueron visitadas y observadas a fin de cubrir con los objetivos de este trabajo. Se investigó hasta que punto el sistema institucional creado para proteger al niño deprivado cumple con lo que establece la Constitución Política en el título que corresponde al Régimen de los Derechos Sociales; y de manera especial, si los jóvenes protegidos son atendidos psicológicamente en la forma integral de su personalidad.

Durante dichas visitas fueron encuestados parte del personal docente y administrativo.

Los cuestionarios respectivos contenían preguntas que aparecen posteriormente y de igual manera, en capítulo aparte se hace constar



las realidades descubiertas.

1.1 Instituciones Oficiales que pertenecen al Ministerio de Educación.

a) Hogar del Niño.

A esta institución se le llamó anteriormente Casa Nacional del Niño, ahora se le conoce con el nombre de Hogar del Niño. Perteneció al Ministerio de Educación bajo el programa Juventud y el Subprograma. Protección a la Niñez.

Es una institución oficial sostenida completamente por el Estado y está administrada por las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

El Hogar está instalado en un edificio sólido con amplios salones, ventilados y áreas libres en la que los niños se recrean y hacen prácticas deportivas. En la actualidad, otras escuelas del Ministerio de Educación ocupan parte del local que pertenece al Hogar, lo que viene en perjuicio de las comodidades que podrían disfrutar los niños internos.

El personal que atiende a los menores está compuesto por 20 orientadores, de éstos, 10 cuidan a las niñas y 10 a los varones. Todos los orientadores son profesores normalistas que tienen a su cargo el cuidado y la orientación de los niños. Además del servicio de Orientación hay un Psicólogo y una Trabajadora Social.

El número de niños protegidos está formado aproximadamente por 520 menores de ambos sexos correspondiendo un 50% para cada uno. En la Sección de Cuna se atiende aproximadamente a 100 menores.

El Hogar del Niño no cuenta con una escuela exclusiva para sus niños; ellos asisten a los centros de estudio, que como ya se dijo, están anexos a este centro; pero sin formar parte de la organización del Hogar. También asisten a otros Centros escolares del Estado; lo cual se hace con el fin de integrarlos al medio y que tengan oportunidad de relacionarse con otros niños de la comunidad. Ellos pueden seguir cualquier estudio que deseen, siempre que dichos estudios no sobrepasen la edad máxima de dieciocho años establecida en el reglamento de la institución.

Muchos de los menores son completamente abandonados desde su nacimiento. A algunos se les desconocen los padres y toda identidad que permita averiguar su origen; en estos casos la institución les da un nombre y la Procuraduría General de Pobres tramita su asiento en el registro civil. Otros menores tienen a sus padres y familiares; pero han sido recogidos por el Hogar del Niño en vista de que su seguridad personal se ha considerado en estado de peligro, como por ejemplo, en el caso de enfermedades graves de sus progenitores o de conducta altamente viciada de los mismos.

Algunos niños han sido remitidos por el Juez Tutelar de Menores; pero también padres y familiares pueden solicitar el ingreso en caso de extrema pobreza. Para todas las solicitudes se realiza un estudio socioeconómico del sujeto. Los menores pueden egresar del Centro a solicitud de los padres o familiares, previo estudio del caso y de un fallo favorable.

Hay también un programa de adopción para aquellos hogares que

deseen adoptar un niño. Este programa está controlado por la Procuraduría General de Pobres.

Los menores, como ya se sabe, permanecen en la institución hasta cumplir los 18 años de edad; pero hay casos en que cuando llegan a esta edad y aún no han terminado sus estudios, o no se han colocado en alguna ocupación que les permita vivir independientemente; entonces continúan en la institución; otros casos continúan recibiendo los beneficios del Hogar durante los primeros meses de su empleo, - hasta que se consideran adaptados a su nueva situación. Durante este período, después de colocar a los jóvenes, son vigilados por la Trabajadora Social, los Jefes de Sección y por los orientadores, hasta que quedan integrados a la sociedad.

Los menores cuentan con asistencia médica completa, servicio de odontología, atención psicológica y social.

La institución no ofrece talleres como lo hizo en el pasado; - pero se han formado clubes que cumplen con la misma función, a fin de que en el futuro se puedan establecer los mencionados talleres.

Además existen clubes de jardinería, horticultura, apicultura, deportes y Boy Scout. Para las niñas existe una academia de corte y confección. El tiempo libre lo emplean en las actividades de los - clubes, estudio y excursiones a lugares públicos. Los domingos son llevados en grupos a los cines nacionales en donde tienen entreda - de cortesía.

Los menores pueden salir los fines de semana o durante las vacaciones del año escolar a donde sus familiares; pero aquellos que

no tienen a donde ir permanecen en la institución, quien les agasaja durante las festividades de navidad y año nuevo.

b) La Ciudad de los Niños.

La Ciudad de los Niños de la ciudad de Santa Ana es una institución creada en 1950. Para su organización se tomaron como modelo otras instituciones extranjeras creadas con el mismo fin. En un principio este Centro fue considerado como la mejor esperanza de remisión en beneficio de los menores deprivados. Era una institución con un nuevo enfoque para encarar el problema; se salía de la orientación tradicional de los hospicios y de otros Centros encargados de cuidar a los menores, que más que Centros de protección daban la apariencia de sistemas carcelarios.

Desdichadamente, ese espíritu con que fue creada se ha ido degenerando. En la actualidad atiende a un grupo numerosos y heterogéneo de niños y jóvenes a quienes se les da instrucción, por lo demás en nada se cumple con los fines para la cual fue creada. De los 330 alumnos con que cuenta la Institución, solo 8 son huérfanos, 22 abandonados y 82 calificados como de extrema pobreza; el resto de los alumnos que suman un total de 212 se desconoce su situación.

La institución no posee un sistema de fichas de clasificación de casos, que pueda ofrecer una idea de la clase de interno con que se cuenta; por esta razón no es posible presentar en este trabajo un panorama de la realidad de este Centro.

c) Las Villas Infantiles.

Este fue un novedoso programa gestado por el Ministerio de Edu-

cación y en el que se empezó a trabajar desde 1973. Este programa sigue una orientación parecida a las Aldeas S.O.S. Las que se describen en páginas posteriores.

Se contaba con el personal necesario, incluso con el estudio de casos que iban a ser favorecidos, lamentablemente se descuidó lo más importante de la obra como era el local en que funcionarían y a principios del año en curso, se dieron cuenta que contaban con todo, menos con las instalaciones requeridas. Parte del personal ha sido absorbido por otras instituciones especialmente, las de Salud Pública y Asistencia Social.

El plan comprende 5 modelos de 17 casas. Las primeras 16 estarán al frente de una madre adoptiva cada una y en la N° 17 vivirá el padre espiritual; también habrá una tía por cada 3 hogares. En cada hogar vivirán entre 6 y 8 menores de uno y otro sexos quienes tendrán una cuota de alimentación estimada en 700 colones mensuales.

1.2 Instituciones Oficiales que pertenecen al Ministerio de Justicia.

El Ministerio de Justicia tiene tres centros bajo su jurisdicción que dependen del Departamento Tutelar de Menores, dichos Centros son:

Centro de Observación de Menores	San Salvador
Centro de Observación de Menores	
"Rosa Virginia Pelletier"	Soyapango
Reformatorio de Menores	Sonsonate
El Departamento Tutelar de Menores atiende una población com-	

puesta por tres tipos de situaciones en que se encuentran los niños protegidos:

- a) Menores abandonados.
- b) Menores en estado de peligro.
- c) Menores infractores.

Dichos menores son remitidos a este Departamento siempre que no hayan cumplido 16 años de edad; la cual según el Código de Menores - que entrará en vigencia en julio del presente año, se extenderá a la edad máxima de 16 años.

El Departamento atiende desde niños lactantes, a través del Hogar del Niño, quienes en casos especiales pueden pasar al Centro de Observación de Menores "Rosa Virginia Pelletier".

Los servicios que se les prestan a los niños son los siguientes:

1- Educación. En San Salvador funciona una escuela que atiende del 1º al 6º grado con 8 profesores, en Soyapango hay una escuela que comprende desde Kindergarten al 7º grado, atendidos por 8 profesores.

En Sonsonate también hay una que abarca del 1º al 6º grado atendida por 7 profesores.

Todo el personal está compuesto por Maestros graduados en educación primaria, excepto en un caso.

En todos los centros del Departamento Tutelar de Menores hay personal con el nombramiento de Orientadores, este personal solamente - cumple tareas de vigilancia y custodia. No desempeña las verdaderas - funciones que la orientación implica; primero, porque aún se tiene el concepto de que el orientador debe ser un vigilante y segundo, porque

las personas nombradas para desempeñar el cargo de orientador, son empleados de escasa preparación profesional para realizar la difícil tarea de orientar.

2- Servicio Psicológico. El servicio psicológico está compuesto por 5 psicólogos que tienen su sede en el Centro de Observación de Menores de San Salvador y un Psicólogo en el Centro "Rosa Virginia Pelletier". Todo el personal ha hecho sus estudios de especialización en la Universidad de El Salvador.

3- Servicio Social. El Servicio Social está atendido por 13 Trabajadores Sociales; 5 trabajan en el Centro de Observación de San Salvador; 1 en el Centro de Observación de Soyapango; 1 en el Reformatorio de Menores de Sonsonate y las 6 restantes en labor de seguimiento.

4- Servicio Médico. Cuenta con servicio médico completo, incluyendo especialistas.

Egresos. La protección termina cuando los niños cumplen 16 años (18); pero en la realidad los jóvenes son egresados hasta que hayan terminado sus estudios o se hayan colocado debidamente en trabajos que les permitan desenvolverse por sí mismos.

En el caso de los menores infractores, es el Juez del Tribunal de Menores quien decide de acuerdo al proceso, si se pueden egresar.

En los casos de abandono o estado de peligro el Juez puede entregarlos a familiares u hogares particulares, siempre que haya un estudio previo de las condiciones del hogar a donde irá el menor y toda vez que sean declaradas adecuadas.

También hay un sistema de adopción entre el juzgado del Tribunal

de Menores y la Procuraduría General de Pobres.

El sistema de hogares sustitutos aún no se ha puesto en práctica directamente; pero hay casos de menores que están ubicados en hogares que podrían llamárseles sustitutos.

Labor de seguimiento. Toda labor de seguimiento es sugerida por el Juez de Menores. Algunos tienen becas en "El Buen Pastor", en el "Instituto Emiliani" o en el "Hogar Escuela María Luisa Guirola"; en estos casos la labor de seguimiento se hace con el propósito de establecer hasta que punto los menores están aprovechando el tiempo.

Becas. Las becas comprenden estudio y alojamiento. El Centro de Observación les provee del equipo necesario, por ejemplo: vestuario, útiles escolares y artículos de uso personal.

Libertad vigilada. Esta es para los menores que han cometido faltas por las cuales están procesados como menores infractores. El control de la libertad vigilada la lleva a cabo un Trabajador Social. Este vigila la conducta del menor tanto en el hogar como en la escuela, el lugar en donde trabaja; además de estar pendiente de la forma en que el sujeto se desenvuelve, también debe presentar el Departamento Tutelar un informe acerca del desenvolvimiento del niño vigilado. En algunos casos, según el informe, puede ordenarse el reingreso. El período de vigilancia oscila entre 6 meses y 1 ó 2 años, tiempo en el cual puede observarse si el menor se adapta o no a la comunidad.

Talleres. Tanto en San Salvador como en Sonsonate hay diferentes talleres en los cuales los jóvenes aprenden una ocupación de acuerdo a sus intereses y aptitudes, estos son:

En San Salvador: Mecánica (obra de banco), mecánica de automóviles, carpintería, barbería, zapatería, sastrería, etc.;

En Sonsonate: Mecánica (obra de banco), carpintería, zapatería, sastrería, barbería y agricultura.

En las actividades agrícolas los menores se dedican al cultivo de las hortalizas, cultivos periódicos como maíz, arroz, frijoles; o cultivos permanentes como frutales. Se ha iniciado la crianza de conejos, vacas, gallinas, peces y el cultivo de pastos. El producto de las actividades agrícolas se emplea en la alimentación de los mismos niños.

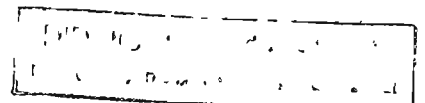
Población. El Centro de Observación de Menores de San Salvador atiende a niños y jóvenes y el Centro de Observación de Soyapango, a niñas y adolescentes; ambos centros observan la conducta de los menores durante un tiempo necesario a partir de su ingreso. Después de que se ha determinado su situación conductual se reubican en los otros centros del Departamento así: los varones al Reformatorio de Sonsonate y las hembras a la Sección Especial del Centro de Observación de Soyapango.

La población está distribuida de la siguiente manera:

1- Centro de Observación de Menores de San Salvador:

Grupo de Educación Especial	20	alumnos
Primer Grado	101	"
Segundo Grado	39	"
Tercer Grado	39	"
Cuarto Grado	25	"
Quinto Grado	27	"

Pasan..



- 42 -

	Vienen..	251	
Sexto Grado		<u>19</u>	alumnos
	Total...	270	

2- Centro de Orientación "Rosa Virginia Pelletier".

Sección de Kindergarten		23	alumnos
Primer Grado		53	"
Segundo Grado		18	"
Tercer Grado		27	"
Cuarto Grado		32	"
Quinto Grado		30	"
Sexto Grado		21	"
Séptimo Grado		<u>20</u>	"
	Total.....	224	

3- Reformatorio de Sonsonate.

Primer grado		60	"
Segundo Grado		48	"
Tercer Grado		45	"
Cuarto Grado		31	"
Quinto Grado		27	"
Sexto Grado		14	"
Sexto Grado concluido		<u>8</u>	"
	Total....	233	

1.3 Instituciones Oficiales que pertenecen al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

a) Hogar de la Niña de Sonsonate.

En esta institución se alberga un promedio de 54 y 58 alumnas, - cuyas edades oscilan entre los 5 y los 18 años. Dicho número está distribuido de la siguiente manera.

5	años	1
6	"	3
7	"	3
8	"	0
9	"	9
10	"	5
11	"	3
12	"	5
13	"	4
14	"	8
15	"	6
16	"	7
17	"	0
18	"	<u>1</u>

Total.. 55

De estas alumnas un 85% son huérfanas, las restantes tienen familiares; pero las han abandonado o se han declarado incompetentes para sostenerlas o educarlas adecuadamente.

Las niñas estudian en la Escuela "San Vicente de Paúl", institución anexa al Hogar, que atiende además a 250 alumnas externas. Las que terminan la enseñanza primaria pueden continuar sus estudios en el Instituto "San Vicente de Paúl"; ambas instituciones de la congregación. Del Instituto han egresado varias, con título de Secretariado, Contador o Bachillerato.

Actualmente se trata de que las niñas del Hogar estudien con otras

niñas que provienen de hogares normales, a fin de que el contacto con éstas últimas, les permita ajustarse mejor al medio.

En general, las condiciones del edificio son buenas y se tiene en perspectiva hacer las reparaciones necesarias que ofrezcan mejores condiciones de alojamiento.

Al hacer las interrogaciones del caso, la Hermana encargada de las niñas informa que ha notado problemas especiales más notables en las que se encuentran en estado de abandono, que en las niñas huérfanas. Estas últimas están conscientes de su situación y consideran a la institución como su verdadero hogar, pero en cambio las primeras, siempre tienen sentimientos de rechazo contra los padres que las han abandonado. Además, tienen dificultad de integrarse al grupo, dedicándose a formar un círculo cerrado sólo entre las de su misma condición.

Entre todas las niñas institucionalizadas se observa que cuando a alguna de las niñas huérfanas le pasa algún problema, durante las clases, con las compañeras externas, todas las demás están a favor de la primera. También le dan importancia a situaciones triviales que para las alumnas externas pasan inadvertidas.

Preguntando acerca de la forma en que las niñas emplean el tiempo exaula, la hermana manifestó que durante ese tiempo las niñas se dedican a sus tareas de estudio y a actividades de cocina y de corte y confección; también aprenden a cuidar su presentación personal preparando sus vestidos, atendiendo su aseo y orden individual y así se distinguen en este aspecto de las niñas externas. Esto último lo afirmó la profesora del Sexto Grado.

En algunas ocasiones van al cine; pero esto no es frecuente por el tipo de películas, que se ofrecen en la sala de cine del Estado.

Los fines de semana salen de paseo acompañadas por una Hermana. Si una compañera externa las invita a alguna reunión social en su hogar, las internas asisten en grupos de 5 ó 6 con el permiso de regresar entre las 8 y 9 de la noche. Nunca ha habido problemas a causa de estas salidas, ellas se responsabilizan totalmente de su conducta.

Durante el período de vacaciones de fin de año algunas son llevadas por sus parientes, con la finalidad de que se pongan en contacto con el mundo real; pero se ha observado que vuelven completamente desmejoradas en su salud y en su apariencia física.

Durante las Navidades algunas niñas internas que no han sido llevadas por sus parientes, son solicitadas por familias de la ciudad para que disfruten de las fiestas navideñas en hogares, que procuren que se sientan dentro del calor familiar.

Dentro de los servicios que reciben en esta institución se cuenta con el de Trabajo Social toda vez que lo soliciten a la Sección de -- Asistencia Social de la Dirección General de Salud, ubicado en San -- Salvador.

El Servicio Médico lo reciben del Hospital General de Sonsonate.

Carecen de servicio psicológico y de labor de seguimiento.

Esta, como en todas las instituciones, egresan a las protegidas cuando cumplen 18 años de edad, procurando que al salir cuenten con un trabajo seguro.

b) Hogar del Niño "Adalberto Guirola". Santa Tecla.

El Hogar del Niño "Adalberto Guirola" atiende una población actualmente de 106 menores comprendidos entre las edades de 7 a 19 años de edad.

El local cuenta con condiciones adecuadas, disfruta de espacios amplios. Pertenece a la Institución gracias a la donación de la Familia Guirola.

La Directora del Centro es una Trabajadora Social.

Los menores estudian desde el 1º al 9º grado. No hay escuela anexa al Centro y los menores asisten a las escuelas públicas alledañas. Esta medida tiene muchas ventajas, pues permite a las institucionalizadas relacionarse con sus compañeras externas. Sólo hay un problema: las profesoras de la escuela a la que asisten, especialmente la Directora, ve con menosprecio a los menores, al grado de que algunas niñas regresan llorando a causa de algún mal trato recibido.

Las menores son recibidas después de un minucioso estudio socioeconómico. Algunas menores son huérfanas, otras tienen problemas económicos de hogar, especialmente en los casos en que falta la ayuda paterna. Algunas han sido recogidas por encontrarse en situación de riesgo.

La institución cuenta con servicios de Trabajo Social, el cual es desempeñado por la Directora y con servicios médicos, que son prestados por la Unidad de Salud y el Hospital de la ciudad, según las condiciones del caso.

El tiempo libre lo emplean las menores en labores vocacionales como bordados, corte y confección, cocina y en actividades deportivas.

Se encargan de la vigilancia de las niñas dos orientadoras, pero estas carecen de un estudio técnico especializado.

Las menores pueden salir los fines de semana, siempre que cuenten con parientes cercanos que puedan darles albergue. Esto se hace con el fin de mantener los vínculos familiares. Se les dan las vacaciones largas del año, pero las menores que no tienen a donde ir, quedan al cuidado de la institución.

Como en los demás centros tipo, egresan a los 18 años cumplidos, pero algunas siguen hasta cumplir los estudios del 9º grado. Se procura que a su egreso queden ubicadas adecuadamente, si es posible trabajando.

En este Centro se han tenido problemas especialmente con la conducta sexual y se ha hecho sentir la falta de un Psicólogo al servicio del Centro.

c) Hogar de la Niña "San José" de Ahuachapán.

Es una institución para niñas cuya población es de 95 menores - entre 3 y 19 años.

Para el ingreso de las menores se prefiere a las huérfanas de padre y madre, pero se aceptan a las abandonadas materiales o aquellos casos en que sean huérfanas de un sólo padre. En raros casos se aceptan remitidas por el Ministerio respectivo o cualquier otro organismo oficial, esto se permite siempre que haya cupo para hacerlo.

Reciben estudios desde el Kindergarten hasta el Bachillerato. Las internas asisten hasta el sexto grado a la escuela primaria anexa, que es costeada por el Ministerio de Educación. Los estudios del

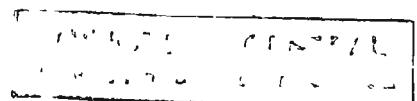
tercer ciclo de Educación Básica y de Bachillerato, los hacen en la Sección de Plan Básico anexa o en el Instituto "Alejandro de Humboldt" de la ciudad de Ahuachapán. Para aquellas alumnas que quieran seguir estudios de Bachillerato en Comercio, Enfermería u otra especialidad que no sea servida por centros oficiales, el Hogar paga la escolaridad respectiva en los centros particulares que ofrecen esos estudios. En la actualidad, hay una menor estudiando un Curso de Enfermería Práctica en la ciudad de Santa Ana.

El tiempo libre lo dedican a recreo, estudios y trabajos en talleres vocacionales como corte y confección, bordados y cocina. También participan en actividades deportivas y artísticas.

Los días sábados los dedican a limpieza total del edificio y tienen una estudiantina con profesor pagado por el Estado. Aquellas menores que no puedan asistir a sus hogares, pueden recibir visitas de sus padres un sábado cada mes; las que tienen familiares cerca, pueden recibirlas durante el fin de semana. Las menores que quedan en la institución se les lleva a caminar en 2 grupos de acuerdo a la edad. Salen sin uniforme, pues sólo tienen el de la escuela y lo utilizan para asistir a clases o cualquier otra actividad oficial.

Las menores van a pasar los periodos de vacaciones donde los padres. Cuanto más prolongada es la vacación mayor es el número de niñas que dejan la institución. Las que no tienen donde ir quedan en el Hogar o van a hogares sustitutos, por el periodo de vacación respectivo.

De acuerdo al reglamento deben egresar a los 18 años cumplidos;



pero si al cumplir esta edad no han terminado los estudios iniciados, se les mantiene por un tiempo prudencial hasta que dichos estudios - sean terminados.

Algunas menores son entregadas a sus familiares siempre que las condiciones sean confiables; a otras se les busca colocación para que trabajen, ganando un sueldo que les permita sostenerse.

Algunas de estas jóvenes han obtenido títulos de maestras o secretarias, que les permiten trabajar en la empresa privada. Una exalumna trabaja en la Biblioteca Central de la Universidad de El Salvador.

Cuentan con servicios médicos hospitalarios proporcionados por el Hospital General de la ciudad. No cuentan con Psicólogo, ni Trabajadora Social, y en este último caso, cuando se necesita el servicio se solicita a las oficinas del Ministerio en San Salvador. No cuentan con un verdadero servicio de seguimiento y sólo se hace en algunos casos.

La religiosa informante dice que no tienen problemas especiales de conducta, excepto aquellos que son comunes a niñas de su misma edad en condiciones hogareñas normales.

Distribución de las menores por grados.

Kindergarten	4	alumnas
1er. grado	5	"
2º grado	13	"
3er. grado	6	"
4º grado	11	"
5º grado	13	"
6º grado	13	"

7º grado	4	alumnas
8º grado	4	"
9º grado	6	"
Bachillerato		
1er. año	3	"
2º año	2	"
3er. año	4	"
De cuna	<u>3</u>	
Total	95	alumnas.

d) Hogar del Niño "Dr. Gustavo Magaña Menéndez", Ahuachapán.

Esta institución es la única de las sostenidas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social que es exclusivamente para varones, la otra es el Hogar "Dolores Souza" de San Miguel, que tiene población mixta.

Este Hogar tiene una población de 80 menores y funciona en un edificio proporcionado por la familia Magaña Menéndez, no se sabe si ya fue traspasado al Estado.

Las condiciones básicas de los menores para ser recibidos en este Centro son las siguientes: huérfanos, abandonados y de pobreza extrema.

En base a las condiciones anteriores cada interesado solicita su ingreso, se hace un estudio del caso y se da el fallo, todo esto es a nivel de las autoridades del Centro y del Patronato.

El Personal del Centro está compuesto por un Director Honorífico un Sub-Director que en la práctica es el Director Administrativo

y tiene sueldo del Estado. En la actualidad ocupa tal cargo un sacerdote Josefino; hay cinco maestros de taller, los cuales son obreros; hay tres orientadores: un sacerdote, un hermano religioso y un joven de 5º año de bachillerato, que estudia sacerdocio.

Los menores asisten al colegio Josefino, institución religiosa a la que pertenece el padre Director. Por gestiones suyas el Colegio se ha hecho cargo de la educación de los menores, quienes estudian desde el primero al noveno grado.

El Hogar del Niño cuenta con talleres de carpintería, zapatería, sastrería, jardinería y barbería.

Durante el tiempo libre los niños se dedican a labores de aseo, a las diferentes actividades de los talleres, al estudio de sus tareas escolares y a la oración.

En el período de vacaciones los niños que tienen hogares, van a visitarlos y el resto se queda en la Institución, siendo por lo general, un número de 35 personas huérfanas, los que permanecen en el Hogar.

Se ha tratado de darle a la Institución una nueva orientación en el sentido de que los menores puedan salir a la ciudad durante las primeras horas de la noche. A veces van al cine, al cual entran 2 niños con un mismo pase. No se ha solicitado franquicia a las salas de cine del Estado con el propósito de que la frecuencia a estos espectáculos, no se convierta en un vicio o para evitar que se acostumbren a que por su calidad de niños deprivados, deben esperar todo en condición de regalos.

Los niños protegidos deben egresar al cumplir los 18 años de edad,

pero cuando no han terminado su enseñanza básica se les alberga hasta que la terminan. Una vez concluidos sus estudios, se les busca colocación en algún trabajo, después de haberles hecho conciencia de la importancia de independizarse. Cuando estos jóvenes manifiestan que no quieren dejar la institución, se les obliga a hacerlo; a fin de atender a otros menores necesitados.

Este Hogar carece de Servicios Sociales, Psicológicos y de Labor de seguimiento. El servicio Médico y odontológico se obtiene por medio de la Unidad de Salud o del Hospital General de la ciudad; algunas veces estos últimos servicios se obtienen gracias a la cooperación de médicos amigos.

Entre los problemas especiales que se han observado, se pueden citar el de la agresividad a los niños del colegio que asisten, lo cual es interpretado por los dirigentes del centro, como una forma de envidia por la posición, que gozan los otros niños. Se han presentado algunos casos de homosexualidad, según el Director, no muy notables. Refiriéndose a los problemas manifiesta el Director: "Algunas formas de conducta son propias de la edad. Se les ha hecho conciencia en cada caso individual y se cree haber resuelto la mayoría de los problemas surgidos".

Al continuar la encuesta con el señor Director, este manifestó que los 80 niños con que cuenta la Institución se han dividido en 10 familias de 8 niños cada una. Entre los mayores de cada grupo se ha elegido a un jefe de familia con la consigna de que todos se deben considerar como hermanos y el jefe, como el hermano mayor. En susti-

tución de los dormitorios colectivos se han establecido dormitorios para cada grupo, que constituye una familia. También hay un salón - para cada grupo en el que pueden descansar o estudiar; dicho salón es equivalente a lo que sería la sala de estar de sus respectivos - hogares.

Distribución de los alumnos por edades:

7 años	2
8 "	3
9 "	5
10 "	8
11 "	12
12 "	7
13 "	6
14 "	2
15 "	3
16 "	3
17 "	0
18 "	1

Nota: 34 menores no tienen edad.

Distribución de los alumnos por grados.

1er. grado	10
2º grado	11
3er. grado	12
4º grado	21
5º grado	11

6º grado	9
7º grado	7
8º grado	2
9º grado	2

e) Hogar de la Niña "Moraga", Santa Ana

Este Hogar atiende una población de 145 niñas comprendidas entre los 3 a 18 años de edad, dirigidas por una persona seglar que desempeña las funciones de Directora del Hogar y una hermana religiosa que es la superiora de toda la Institución que comprende varias escuelas.

Requisitos para el ingreso: Ser huérfanos de padre y madre o de sólo uno y casos de abandono, los que resultan ser más frecuentes.

Estudios. Ofrece estudios desde el Kindergarten hasta el 9º grado. Hay también tres menores que estudian Bachillerato Comercial en los centros anexos.

Ocupaciones que desempeñan en el tiempo libre, estas son: estudio, actividades deportivas y aprendizaje en talleres vocacionales.

Las vacaciones prolongadas del año son aprovechadas para que las menores se incorporen lo más posible a su familia, a fin de mantener los lazos de familiaridad. Las que no tienen con quien ir se les incorpora con familias amigas, pero algunas siempre quedan permanentes en la institución en un promedio de 30 a 40.

Las menores disfrutan de paseos dominicales incluyendo paseos al mar y a otros lugares fuera de la ciudad.

Egresos. Las jóvenes egresan a la edad de 18 años, pero pueden seguir en el Hogar si aún no han terminado algún tipo de estudio. -

A su egreso se les entrega a sus hogares y cuando esto no convenga se les busca colocación.

Servicios. Algunas veces se hace labor de seguimiento, pero esto es en casos especiales y no una norma para todas las menores.

Hay una Trabajadora Social que visita la institución algunos días de la semana, esta es enviada por la Dirección General de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

La institución no cuenta con servicio psicológico aún cuando hay algunos casos que tratar. No creen que sea necesario asignar un Psicólogo en forma exclusiva, sino uno que sirva a todos los centros de la ciudad; pues creen que la Institución no tiene muchos casos que ameriten su intervención.

En el servicio médico cuentan con un médico, un odontólogo y una enfermera. Una religiosa presta los servicios de auxiliar.

Organización. Las menores están divididas en dos grupos, uno de 3 a 11 años, y otro de 12 a 18 años de edad.

Hay cuatro orientadoras que se encargan del cuidado de las menores. Estas personas no tienen ningún título, sus estudios tienen nivel de Plan Básico.

Talleres. Cuentan con talleres de costura, bordado, cocina y lavado, en cuyas áreas las niñas se turnan cada tres meses.

Actividades organizadas: Cuentan con un conjunto de danzas, marimba y un coro, compuesto por alumnas internas y externas, una estudiantina de 45 jóvenes, y además equipos deportivos.

La Hermana Superior califica las conductas observadas en las

menores, como "envidiosas, apocadas". Manifestó además, que las niñas acostumbran agruparse fortuitamente, que carecen de aspiraciones, y descuidan sus útiles escolares.

Al momento de la encuesta, 143 niñas estaban clasificadas por grados y edades, de la siguiente manera:

Por edades:

4 años	2
5 "	1
6 "	1
7 "	4
8 "	7
9 "	10
10 "	11
11 "	20
12 "	16
13 "	21
14 "	10
15 "	12
16 "	19
17 "	4
18 "	<u>5</u>
Total	143.

Por grados:

Kindergarten	5
1er. grado	16

2º grado	16
3er. grado	24
4º grado	16
5º grado	24
6º grado	21
7º grado	16
8º grado	14
9º grado	4
Bachillerato	<u>3</u>

Total 159.

NOTA: Comparando los totales, se puede observar que algunas - instituciones como ésta, proporcionaron datos inexactos.

f) Hogar "Dolores Souza".

Este Hogar está situado en la ciudad de San Miguel y lleva este nombre en honor a la persona que donó la propiedad, en la cual - funciona y que ahora pertenece al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Es el Hogar más numeroso de los asistidos por Salud Pública, - cuenta con una población de 365 niños de ambos sexos que comprenden 125 varones, 143 niñas, 30 niños de cuna internos y 65 de cuna externos.

En su organización está dividido en 4 secciones: Sección de Niños con 4 dormitorios, Sección de Varones con 3 dormitorios, Sección de Cuna que comprendo a los internos y externos y Sección Escolar.

La institución está al cuidado de la congregación de las Hermanas

Josefinas; una de ellas desempeña las funciones de Sub-Directora y el resto tienen labores de orientadoras. La Directora es una Profesora de Educación Primaria. Fue nombrada en detrimento de otra persona, que ganó el concurso que se abrió para tal fin en base a un estudio psicológico.

El personal comprende 73 personas abarcando todos los servicios.

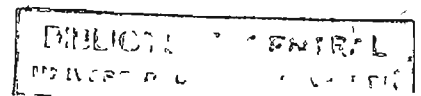
Servicios. Cuenta con servicios proporcionados por las Trabajadoras Sociales de la División de Asistencia Social. Este servicio se dedica al estudio de casos, especialmente en lo que se refiere a ingresos y egresos. Se da prioridad a los casos de orfandad, abandono y pobreza extrema.

Como en los otros Hogares, carecen de servicio psicológico y manifiestan sentir su necesidad.

El servicio médico está atendido por un médico, 3 enfermeras y una enfermera auxiliar.

Educación. Se les proporciona educación desde el Kindergarten hasta el 9º grado. Asisten los niños a las escuelas, que funcionan en el mismo local; pero que pertenecen al Ministerio de Educación. Esta medida es perjudicial para los niños internos, pues además de limitarles el espacio necesario, les reduce otros servicios que los beneficiarían. Además, los priva de asistir a las escuelas de la comunidad, en donde tendrían la oportunidad de relacionarse con los niños de un medio diferente.

Existen talleres vocacionales de Carpintería, Sastrería, Barbería y Zapatería para los varones; de Bordado, Corte y Confección, y



Panadoría, Lavado y Aplanchado, para las niñas.

Pueden salir los fines de semana a sus propios hogares en el caso de que los tengan, lo mismo se permite durante las vacaciones del año escolar.

Recreación. Disponen de equipos deportivos, marimba, banda y conjunto de Guitarra, para su diversión. Hay un profesor para cada una de estas especialidades. Carecen de otro tipo de recreación.

2- HOGARES MUNICIPALES.

La Municipalidad de San Salvador sostiene dos hogares municipales, que en la práctica funcionan como uno solo y se diferencian por las edades de los menores que atienden en cada uno de ellos.

El primero se llama Hogar Municipal "Juan Ramón Uriarte" y atiende a menores entre 7 y 12 años de edad. Tiene cupo para 32 plazas, pero en la actualidad sólo tiene 24 niños, el resto del cupo está en vías de selección y estudio. Este Hogar está situado en un edificio amplio y de construcción funcional, al final de la Calle San Martín del Barrio de San Jacinto.

El segundo Hogar se llama "Alexander Duke" y atiende a menores entre 13 y 18 años de edad, tiene un cupo de 26 menores estando lleno en la actualidad. A este Hogar vienen los niños que en el Hogar Juan Ramón Uriarte, ya han cumplido los 12 años de edad. Está situado en las faldas del Cerro de San Jacinto, al final de la Colonia Militar. Funciona en un edificio bastante antiguo, pero que ofrece cierto grado de seguridad y comodidad para los jóvenes internos.

Para ser admitido se sigue un orden de prioridad en las solici-

tudes, tomando en cuenta que sean huérfanos de solemnidad o de hogares incompletos con numerosa prole, o en casos de enfermedades graves de los padres.

Al frente de cada Hogar hay un Director, que es profesor normalista y dos orientadores que son personas sin título.

Para el servicio de ambos Centros hay una Trabajadora Social; - hay también una plaza de Psicólogo que se encuentra vacante, en espera de que la nueva municipalidad decida lo conveniente.

Los menores asisten a los Centros de Estudio vecinos del Hogar respectivo. Los jóvenes pueden salir los fines de semana, a visitar a sus parientes y lo mismo sucede durante las vacaciones prolongadas del año escolar.

Participan en actividades recreativas como cine y deportes.

Egresan de los Hogares cuando han cumplido los 18 años. Se procura que estudien hasta 9º grado. Los Hogares no cuentan con talleres vocacionales, pero se les envía a aprender oficio a los talleres establecidos en la comunidad.

Hay un patronato que obtiene fondos por medio de diversas actividades y que son empleadas para mejorar las prestaciones de los menores. El patronato está formado por las señoras de los consejales y de otras personas que desean colaborar.

Hogar Juan Ramón Uriarte.

Edades		Escolaridad.	
8 años	3	1er. grado	5
9 "	4	2º grado	6

10 años	6	3er. grado	6
11 "	1	4º grado	3
12 "	7	5º grado	4
13 "	<u>3</u>		—
Total	24	Total	24

Hogar Alexandor Duke

Edades		Escolaridad	
13 años	10	3er. grado	3
14 "	4	4º grado	1
15 "	5	5º grado	7
16 "	3	6º grado	2
17 "	2	7º grado	8
18 "	2	8º grado	3
	—	9º grado	<u>2</u>
Total	26	Total	26

3- INSTITUCIONES PRIVADAS

a) Hogar Escuela María Luisa Guirola, Santa Tecla.

Esta es una institución patrocinada por la Asociación de Señoras de Abogados de San Salvador.

El requisito exigido para ingresar a este Hogar Escuela es que los padres interesados en colocar a un menor, deben dirigir una solicitud al Centro. Una Trabajadora Social hace un estudio socio-económico del sujeto, este estudio es presentado a la Junta Directiva de la Asociación y ésta en base al estudio realizado determina si la Institución debe tomar bajo su cuidado la protección del menor.

La Institución alberga a menores en condición de huérfanos y abandonados; pero de 104 alumnos sólo 2 son huérfanos de solemnidad, desconociendo incluso la identidad de sus padres.

Es frecuente el caso de menores abandonados por ambos padres. Estos han estado protegidos por familiares, pero en situaciones de extrema pobreza.

También la Institución atiende a menores que cuentan con ambos padres o con uno solo de ellos; pero por situaciones económicas y de numerosa prole, resulta difícil su sostenimiento.

Esta Institución tiene también 33 menores becados, 11 por la Procuraduría General de Pobres y 22 por el Ministerio de Justicia. Cada organismo gubernamental pago a la institución \$ 40.00 mensuales por cada beca.

En el Hogar Escuela funcionan 3 grados de la escuela Primaria, cuyos profesores son pagados por el Ministerio de Educación; estos grados son:

Primer grado	25 alumnos
Cuarto grado	25 alumnos
Soxto grado	25 alumnos

Los otros grados no funcionan por el escaso número de alumnos, que para ellos se tienen, y se ha optado por enviarlos a las escuelas alledañas. La población para estos grados es la siguiente:

Segundo grado	7 alumnos
Tercer grado	8 alumnos
Quinto grado	13 alumnos

Septimo grado 5 alumnos

Esta institución está dirigida por un Trabajador Social; hay también un Sub-Director, que es una persona sin título y desempeña las funciones administrativas.

De los tres profesores asignados uno es Director y otro Sub-Director de la Escuela anexa. Otros miembros del personal son:

1 Orientador con estudios de 9º grado.

1 Ecónoma

1 Cocinera

1 Lavandera

1 Ayudante.

No hay Servicio Psicológico, pero cuando se necesita lo solicitan al Hospital Psiquiátrico o a la Escuela de Educación Especial, según sea el caso en estudio.

No se cuenta con servicio médico propio, pues hasta ahora no hay médico asignado en la Institución, pero está en estudio la posibilidad de nombrar uno, que atienda las necesidades del Centro. En la actualidad las necesidades médicas son subsanadas por la Unidad de Salud y el Hospital de la ciudad.

El servicio social es desempeñado por el Director del Hogar Escuela, quien es graduado en esa rama.

Talleres. Se cuenta con dos talleres, uno de soldadura autógena y eléctrica y otro de Sastrería. El Instructor del primer taller es pagado por el Ministerio de Trabajo y el otro por la institución.

Además se desarrollan actividades deportivas y de recreación.

Para mantener el nexo familiar se les envía a sus hogares de viernes por la tarde a domingo por la tarde.

También disfrutan de todas las vacaciones que contempla el calendario escolar, ya que es éste, el que rige todas las actividades de la Institución.

Aún cuando la mayoría de los jóvenes van a sus hogares en periodo de vacación, siempre queda un grupo entre 10 y 12 que son atendidos por la Institución.

Cuadro por edades.

7 años	5
8 "	9
9 "	14
10 "	16
11 "	9
12 "	20
13 "	14
14 "	14
15 "	2
17 "	<u>1</u>
Total	104

b) Aldeas Infantiles S.O.S.

Las Aldeas Infantiles S.O.S. se originaron en Austria por iniciativa de German Gmeiner, con el propósito de resolver parte del problema, dejado por la Segunda Guerra Mundial: el de ubicar a niños huérfanos e hijos de padres incapacitados.

Desde su origen, se concibió como una organización particular en la cual los huérfanos pudieran crecer en un medio lo más aproximado a su verdadero hogar. Por esta razón las Aldeas se abstienen de recibir cualquier ayuda estatal o municipal y se bastan únicamente con las contribuciones particulares, las que se fomentan por medio de campañas.

Cada aldea consta de 15 casas. Cada casa está al cuidado de una "madre de familia" encargada de darles cariño y calor de hogar, en el cual todos deben crecer como hermanos. En cada casa viven 8 niños de ambos sexos y de diferente edad.

Para ser "madre" de cada uno de estos hogares de la aldea, se requiere ser soltera y sin hijos a fin de que todo su cariño maternal lo vuelque en sus hijos adoptivos. Se prefiere que estén entre los 20 y 40 años de edad, a fin de que su labor sea más fructífera. Cada hogar recibe una cuota mensual entre 200 y 250 colones, según el número de hijos que tenga.

Los niños son previamente seleccionados, prefiriéndose a los huérfanos de padre y madre y que no pasen de los 10 años de edad, a fin de que puedan adaptarse mejor. Para la selección e ingreso de los niños se cuenta con la cooperación del Juez Tutelar de Menores.

Se procura que el niño viva en condiciones naturales, en contacto con el ambiente que le rodea; en un verdadero hogar en vez de estar alojado en una Institución de carácter impersonal; que se eduque en las escuelas públicas en "condiciones normales", que no se interrumpa su contacto con el mundo exterior y que cuente con una "madre

fija", en vez de tener personal sujeto a cambios.

La aldea que funciona en la Calle a San Antonio del Monte de la ciudad de Sonsonate, tiene 6 casas, tres de las cuales ya están funcionando: la primera con 6 niños; la segunda con 8 y la tercera con 7 niños. Dichos menores oscilan entre las edades de 2 a 13 años de edad.

Las aldeas se sostienen con las aportaciones particulares de:

- a) Amigos que contribuyen con cuotas mensuales, comprendidas -- entre ₡ 0.10 a ₡ 10.00.
- b) Los padrinos, con cuotas de ₡ 20.00 a ₡ 80.00
- c) Los padrinos de casa con donativos mensuales.
- d) Y los benefactores que contribuyen con cuotas desde 500 colones hasta 7000.00 colones que es el costo de una casa con mobiliario.

Muchas cuotas se reciben de contribuyentes de Austria y Estados Unidos.

En esta organización, cada madre distribuye el trabajo del hogar entre los niños mayores como por ejemplo: hacer limpieza, ayudar en la cocina, arreglar la ropa, etc. Los niños en edad escolar asisten a las escuelas públicas próximas a la Aldea. Los fines de semana cada madre sale con sus hijos a los sitios que considere convenientes. No se necesita ningún permiso previo para llevar de paseo a los niños; pero debe notificar el lugar del paseo con fines de seguridad.

La construcción de las casas está hecha a base de ladrillo, tratando de conservar el plano funcional y económico original de las --

casas de Austria; con la única diferencia de que debe adaptarse a las condiciones de cada lugar.

Cada hogar dispone de sus respectivos muebles y enseres, está dotado de cocina Tropigas, refrigeradora, radio y otros objetos necesarios para la vida cotidiana.

La Aldea cuenta con una casa comunal donde está instalada la clínica y la bodega.

Para el cuidado de la salud de los menores hay dos médicos que prestan sus servicios en forma gratuita.

Se ha observado que a los niños les resulta difícil el principio de su adaptación. Algunos de ellos han demostrado su rechazo con rabietas; pero poco a poco se van adecuando, hasta que terminan por reconocer a la familia de la "madre" como la suya propia.

Las Aldeas Infantiles ya cuentan con su Personería Jurídica, la que fue publicada en el D.O. del 8 de Noviembre de 1972 tomo 237 N° 207.

La distribución de la población infantil está de la manera que sigue:

Cada	V	N
N° 1	3	3
N° 2	5	3
N° 3	3	4

c) Asociación Nacional Pro-Infancia.

La Asociación Nacional Pro-Infancia fue creada por Decreto Ejecutivo el 15 de Octubre de 1940.

Su lema de trabajo es: "En el niño está el porvenir de la Patria!" pues en él descansa su interés particular.

La obra de la Asociación Nacional Pro-Infancia es notoria: Anualmente reúne sus esfuerzos a efecto de estudiar los "problemas del niño abandonado" convencida, como lo estamos nosotros, de que en El Salvador hay abandono médico, jurídico, social y pedagógico y de que hay que revisar el concepto de abandono en su significado para darle una nueva concepción de acuerdo al pensamiento moderno.

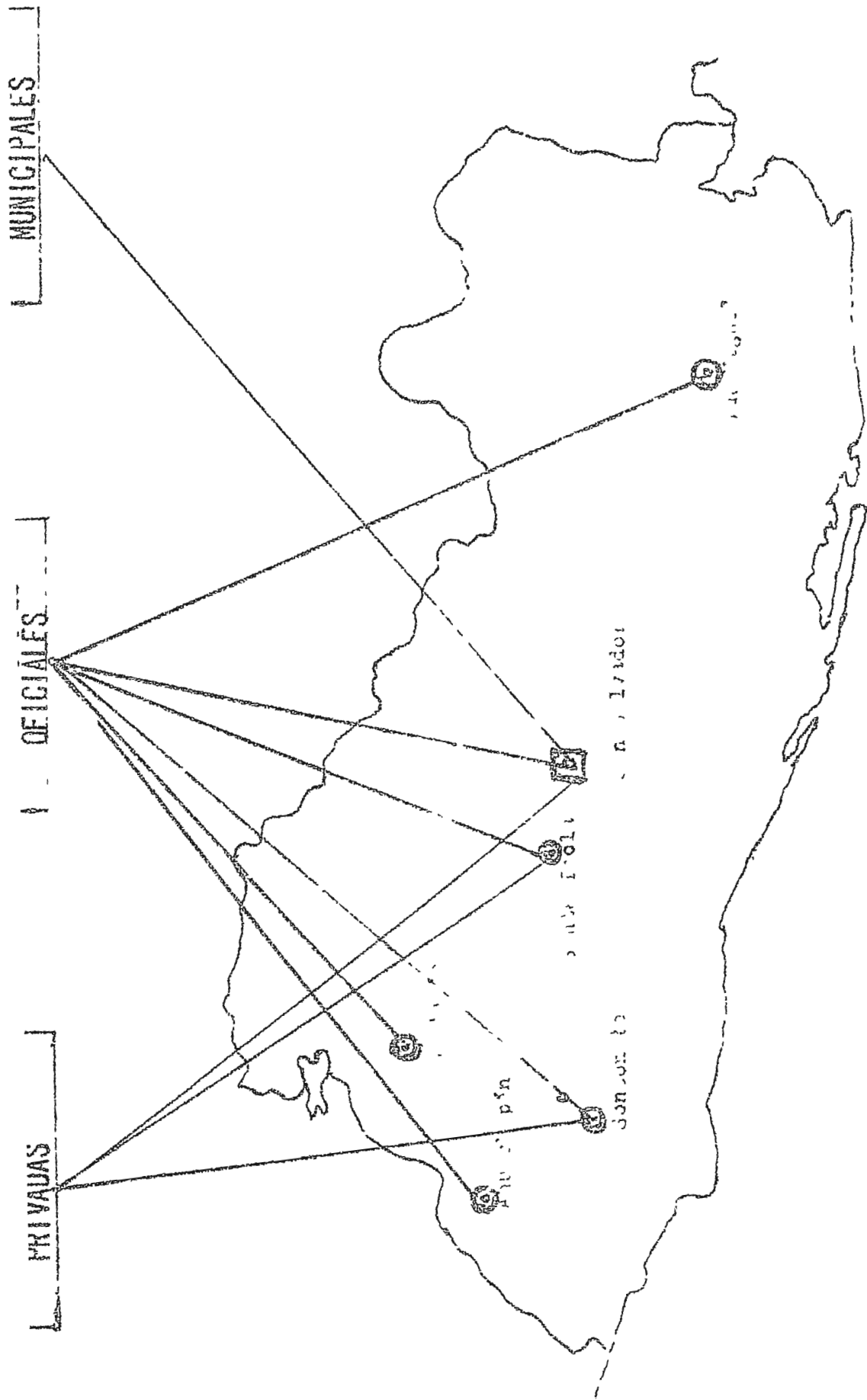
Algunas Instituciones que ahora son esperanza de los niños no privilegiados, han nacido al calor y al entusiasmo de la Asociación Nacional Pro-Infancia. Como ejemplo de esas obras podemos citar: creación de la Escuela de Débiles Mentales, hoy de Educación Especial, - los centros de rehabilitación de incapacitados y la Ley de Adopción de Menores. Nacieron por recomendación expresa del II Congreso Nacional del Niño, patrocinado por esta organización, lo mismo que la creación de la Escuela de Trabajo Social, coadyuvante en la resolución de estos problemas.

Con otras organizaciones femeninas, como la Sociedad de Señoras de Abogados, la Asociación Nacional Pro-Infancia fundó la escuela de Re-educación de Menores de Santa Tecla, - hoy Hogar Escuela "María - Luisa Guirola". Este Centro fue creado con los menores inadaptados, que en esa época se encontraban en las bartolinas de la Policía Nacional.

El Tercer Congreso Nacional del Niño, organizado también por Pro-Infancia, recomendó la promulgación de la Ley de Jurisdicción -

Tutelar de Menores y de la Escuela "Santa María Goretti", de la ciudad de Santa Ana.

Pro-Infancia ha tenido una labor destacada en campañas para -- combatir la mendicidad infantil, programas de protección escolar, subsidios familiares, oficina de Colocación de Empleo y Orientación Familiar; diversas actividades cooperativas con instituciones oficiales y privadas, que trabajan por el bienestar del niño, realización de -- congresos nacionales y seminarios para poner de relieve los más urgentes problemas que existen en el país en relación al niño, de tal manera que estimule el interés social, para que promueva el estudio y solución de los problemas que aquejan a la niñez.



DISTRIBUCION DE LAS INSTITUCIONES PARA MENORES ABANDONADOS

CAPITULO V

LA REALIDAD INSTITUCIONAL SOBRE LA PROTECCION A LA INFANCIA EN EL SALVADOR.

Después de haber visitado y analizado las diferentes instituciones de protección a la infancia y tomando en cuenta la cantidad de menores deprivados que existen por todos los rumbos del país, llegamos a la conclusión de que el número de menores institucionalizados es relativamente insignificante, si se compara con los miles de niños que deambulan; y lo que es más grave aún, si en este momento el Estado decidiera recoger a todos esos niños resultaría que las instituciones establecidas con ese fin, son insuficientes para poderlos atender. Observamos que algunos centros albergan alrededor de 100 miembros, quienes permanecen en ellos durante un periodo de 11 años aproximadamente, comprendido entre las edades de 7 y 18 años; de lo cual se deduce que los egresos no son frecuentes y por lo tanto, una mínima parte de esos niños, tienen la oportunidad de favorecerse de las prestaciones que les brinda el Estado, mientras tanto se acrecienta el problema y los niños desprotegidos sucumben al vicio y a la degeneración.

Aún cuando las instituciones atienden las necesidades primarias de los menores, estos también necesitan ser atendidos en sus necesidades psicosociales, las cuales son también importantes para la formación de la personalidad de los protegidos; sin embargo, en muchas instituciones este aspecto está desatendido, pues carecen de servicio psicológico y de Trabajador Social.

En algunas Instituciones hay un Psicólogo, pero éste no labora

como miembro de un equipo de trabajo. En los restantes, ¿cómo se va a llegar al conocimiento de la personalidad de los menores?; ¿Cómo se van a conocer sus problemas y la dinámica de las fuerzas que actúan sobre ellos?; ¿Cómo se van a conocer las mejores posibilidades para darles la oportunidad de expresarse, de comunicarse?

¿Quién se va a relacionar con ellos para que manifiesten el mundo oscuro de sus angustias, temores, aversiones, anhelos, sentimientos contradictorios y ambivalentes?

¿Qué medios se van a escoger para ubicarlos en un ambiente que resulta poco afectivo e inadecuado? ¿Quién realizará el diagnóstico que puntualice actitudes, defectos, reacciones?

La triste realidad es que el niño no puede contar de esas oportunidades porque hay instituciones que carecen de psicólogos, y algunos dirigentes ni siquiera los consideran necesarios. Se tiene entendido que los organismos encargados de destinar los fondos para cubrir estas plazas, desconocen la imperiosa necesidad de este servicio profesional que redundaría en beneficio de la niñez salvadoreña y de la nación en el aspecto preventivo y correctivo; conocimiento que la profesión psicológica debiera proporcionar a fin de que no se escatimen los presupuestos, cuyo lema debiera ser "El niño primero y siempre".(1)

Otro de los servicios que juegan papel importante en este tipo de organizaciones institucionales es el Servicio Social, el cual es más frecuente encontrar algunas veces a tiempo completo, otras a tiempo parcial y en ocasiones a solicitud de los Hogares o Reformatorios.

El Trabajador Social igual que el Psicólogo no trabajan en equipo,

(1) Anales del Primer Congreso Latinoamericano de Psiquiatría Infantil, Uruguay 1971, pag. 324.

Generalmente se dedican al estudio socio-económico para decidir su ingreso o su egreso; pero muchas veces la labor de seguimiento o de adecuación o de modificación del ambiente social en que se moverá el menor después de su egreso, no es atendido en la debida forma. Por muchos años el menor ha estado bajo la tutela de una Institución que lo protege y lo provee de todo lo necesario para subsistir; de pronto, se ve en un mundo para el cual no siempre se le ha preparado adecuadamente y necesitará de su Institución para que lo guíe en la consecución de los medios, que le permitan valerse por sí mismo sin esperar que la sociedad continúe proveyéndolo.

En cuanto a la educación, los menores reciben instrucción desde el Kindergarten hasta el Noveno Grado, ya sea dentro de la institución o fuera de ella.

Cuando estos menores están dentro de la Institución son formados con patrones que no respetan la individualidad de los niños, lo cual se ilustra con un fenómeno en un Hogar de San Salvador: cuando conversan los niños de ese Hogar, es notorio escuchar que todos los que ya tienen lenguaje, hablan con un mismo tono, timbre e intensidad, casi se podría decir que hablan con la misma puntuación, dando la impresión de que son "educados" sin respetar la individualidad de los niños y - que por "disciplina" deben conducirse con determinados modos de conducta. De la observación anterior surge una interrogante: ¿Qué clase de "figuras" tienen estos niños para tomarlas como "modelos"? o no se les proporciona ninguna, limitándose a imitar la conducta estereotipada de sus compañeros? Este es otro aspecto que no debe ser descuidado.

Cuando los niños estudian fuera de la institución, tienen la oportunidad de mejorar sus relaciones interpersonales, conocer un mundo no institucionalizado y manifestar mejor su personalidad, pues se sienten menos sometidos a la vigilancia disciplinaria, disfrutando con mejor desenvolvimiento del mundo real de la comunidad.

Anteriormente, para darles a entender a los niños que todos eran iguales y que debían ser ordenados, era obligatorio que se presentaran con vestidos uniformes, pero en la actualidad, tratando de darles carácter individual, los niños usan uniforme solamente para las actividades escolares y para el resto del tiempo, tienen libertad de elegir sus propios vestidos.

Anteriormente, se ha mencionado que para mantener los nexos afectivos entre los menores con los padres o familiares cercanos, todas las instituciones permiten que los protegidos sean visitados durante los fines de semana o durante las vacaciones tradicionales del calendario escolar. Esta medida también tiene como finalidad que los niños se vinculen con el mundo externo. Dichas medidas no dejan de tener ciertos problemas para los dirigentes de esas Instituciones. Por ejemplo, se da el caso que en un Hogar para niñas, un grupo de éstas salían todos los fines de semana, pero no para sus casas, como era de esperar, sino que se iban para lugares no recomendados, acompañadas de personas que dañaban su integridad moral.

En muchos casos también se observó que los menores que van a sus hogares por períodos prolongados durante las vacaciones, vuelven visiblemente desmejorados en su salud y aspecto físico.

A través del estudio institucional se pudo observar que en la mayoría de Centros los niños se sienten satisfechos de las instituciones protectoras, pero hay un Centro que da la apariencia de que los niños se desenvuelven en un medio carcelario. Se ven apáticos, sucios, agresivos, muchos de ellos sentados en el suelo en actitud indiferente y con tendencia a la fuga. Estos niños no tienen relación con otros de la comunidad; a pesar de que la Institución cuenta con psicólogos que pudieran recomendar esas relaciones, se tiene entendido que no se les solicita o no se toma en cuenta la opinión de estos profesionales.

CONCLUSIONES

Después de analizar las informaciones sobre las instituciones que albergan a los niños abandonados y en base a las observaciones sobre realidad de los mismos se concluye que:

1- Edificio.

- a) La seguridad que ofrecen los edificios es relativa.
- b) Los edificios carecen del espacio necesario para instalar todos los servicios que se requieren a fin de atender debidamente a los menores, como por ejemplo, el establecimiento de talleres vocacionales.
- c) A algunas instituciones se les ha restado parte de su edificio para instalar centros educativos independientes de los "Hogares".

2- Menores.

- a) Los niños no disponene del afecto adecuado.
- b) Los niños entre 3 y 5 años de edad manifiestan un profundo sentimiento de abandono, conducta regresiva, llanto o inapetencia.
- c) Durante las horas de visita, algunos menores, hacen a los familiares objeto de reproches y otras manifestaciones de hostilidad por haberlos internado; esta hostilidad se manifiesta también para el resto del personal del Centro.
- d) Los menores obedecen por sometimiento.
- e) Casi siempre el niño es identificado por un número, un apellido o un sobrenombre sin respetar su persona.

- f) Los menores carecen de aspiraciones, no se fijan metas, cumplen con sus tareas con indolencia o pereza.
- g) Es real la presencia de problemas psicosociales.

3- Personal.

- a) Gran parte del personal de las diversas instituciones no son personas especializadas en el cuidado de los menores que nos ocupan y su nivel académico es de diferentes direcciones: religiosos, Trabajadores Sociales, Profesores, -- Economía Doméstica, etc.
- b) Las personas empleadas con el nombramiento de orientadores, son personas con educación básica y se limitan a labor de vigilancia y custodia, por lo tanto no son profesionales -- que cubren las funciones de Orientador sea personal, vocacional o profesional.
- c) Los "Maestros" de talleres son obreros, en vez de ser profesionales preparados en este tipo de educación especializada.
- d) Algunos miembros que dirigen estas instituciones carecen -- del verdadero concepto y función real, que deben desempeñar en beneficio de los protegidos.
- e) En muchos centros los orientadores emplean los castigos -- corporales.

4- Servicios.

- a) Los psicólogos no ocupan una posición clave en la dinámica de la Institución, que permitiría esclarecer las múltiples

situaciones conflictivas de los menores y que además de orientar a los mismos sugirieran planes de trabajo para la mejor conducción de la personalidad infantil. En muchas instituciones ni siquiera hay servicio psicológico.

- b) Se hace necesario la divulgación de la importancia del servicio psicológico, que contribuya al desarrollo bio-psico-social completo del niño.
- c) No se promueven con la debida frecuencia cursos de orientación para el personal de las instituciones, a fin de que los niños reciban la debida atención psico-social.
- d) Aun cuando el servicio de Trabajo Social es más utilizado que otros servicios en el estudio de casos; el Trabajo Social no siempre está asignado a cada institución; cuando hay, generalmente se dedica al estudio de ingresos o egresos y muy raras veces en labor de seguimiento y de ubicación del menor dentro de la comunidad.
- e) Los llamados talleres vocacionales en realidad son talleres de aprendizaje elemental de oficios cuyos recursos son escasísimos y además se les toma como talleres de mantenimiento. La vocación de los menores no ha recibido el estudio y atención necesarios, que prevea resultados positivos de la actividad y de la organización psíquica ante situaciones del trabajo.

RECOMENDACIONES

Estudiado detenidamente el problema del abandono en el país y de la política que se ha tomado hasta la fecha para su posible solución; así como de los recursos que poseen las instituciones para proteger a los niños y después de meditar en los sistemas, que se han seguido para la formación de los mismos; nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

- a) Es imprescindible brindar al niño interno, un ambiente adecuado, a fin de evitar al máximo la desvalorización de su personalidad que produce el sentimiento de abandono, de orfandad y de privación de los afectos paternos.
- b) Se necesita con urgencia hacer una selección profesional del personal de cada Institución a fin de que haya una mejor conciencia de la labor individual que cada empleado debe desempeñar, para que los niños se sientan en un medio que se aproxime a un hogar normal en el que encuentren cariño, comprensión, educación y todos aquellos aspectos, que intervengan en su bienestar y en la formación de su personalidad.

Es necesario también, que el personal reciba cursos periódicos que les permitan prestar cada día mejor servicio, y establecer las relaciones adecuadas con los menores.

- c) Es importante estudiar al niño desde el punto de vista integral y psicológico en especial. Para cumplir con este propósito se hace necesario que cada institución cuente con varios Psicólogos. Que conozcan que la función de éste no se limite

al estudio de casos, sino que sean escuchados y atendidos para trazar la política educativa de la Institución; aspiración que está contemplada en el Art. 37, capítulo III del Código de Menores. Sólo hará falta darle cumplimiento para que lo legislado se convierta en realidad.

- d) Que el Consejo Salvadoreño de Menores funcione como un verdadero equipo de trabajo, en el que se encuentren representadas todas las profesiones que en alguna forma tengan relación con el problema del abandono y del bienestar del niño.
- e) Que el servicio social se proyecte además del estudio de casos, hacia la ubicación social del menor.
- f) Que se le dé la debida importancia y orientación a los talleres vocacionales, a fin de que puedan ofrecer una adecuada preparación a los menores, que les permita a su egreso ganarse la vida como ciudadanos útiles; y además, que se considere la necesidad de proveerlos de los recursos necesarios para funcionamiento.
- g) En vista del crecido número de varones institucionalizados se hace necesaria la creación de un centro de entrenamiento agropecuario, que pueda recibir a todos los menores internos que manifiesten vocación por este campo.

Es necesario también la creación de la asignatura de Economía Doméstica para las niñas, pues las labores de costura, bordados y cocina que practican, no les preparan lo suficientemente como una ocupación para valerse por sí mismas.

- h) Los centros deben también dar importancia a las actividades artísticas, donde los niños realicen todo tipo de actividades expresivas y creativas que influyan favorablemente en el estado de ánimo de los menores y en el desenvolvimiento de su personalidad.
- i) Separar todas las escuelas y centros de estudio diferentes a los "Hogares" que funcionan en los locales de éstos, para que los internos disfruten de mayores comodidades.
- j) Permitir a los niños una mayor vinculación con el medio ambiente.
- k) Dar énfasis a la orientación vocacional, profesional y personal, para que los niños se tracen metas que les permitan una ubicación segura en el futuro.
- l) Prohibir terminantemente todas las medidas represivas en las instituciones y fomentar un ambiente pedagógico en el que el niño se sienta apoyado, comprendido y como parte de la sociedad.
- ll) Que los Centros asistenciales tomen todos los recursos necesarios, a fin de evitar que padres irresponsables dejen abandonados a los niños en esas instituciones.

A P E N D I C E

CUADRO DE LAS INSTITUCIONES

<u>Nombre de la Institución</u>	<u>Localidad</u>	<u>Clase de Inst.</u>	<u>Nº de alumnos</u>		<u>Dirigida</u>
			<u>V.</u>	<u>N.</u>	
V. Centro de Observación de Menores	San Salv.	Oficial	249		Trabajadora Social
N. Centro de Observación de Menores "Rosa Virginia Pelletier".	Soyapango	Oficial		267	Prof. Econ. Dom.
V. Reformatorio de Menores	Sonsonate	Oficial	258		Profesor
M. Hogar del Niño	San Salv.	Oficial	270	273	Religiosa
V. Ciudad de los Niños	Santa Ana	Oficial	330		Profesor
N. Hogar de la Niña	Sonsonate	Oficial		55	Religiosa
V. Hogar del Niño "Dr. Gustavo Magaña Menéndez".	Ahuachapán	Oficial	80		Sacerdote
N. Hogar de la Niña San José	Ahuachapán	Oficial		90	Religiosa
N. Hogar de la Niña Moraga	Santa Ana	Oficial		110	Religiosa
N. Hogar de la Niña "Adalberto Guirola"	Santa Tecla	Oficial		101	Trabajador Social
M. Hogar "Dolores de Souza"	San Miguel	Oficial	125	143	Profesora
V. Hogar "Juan Ramón Uriarte"	San Salv.	Municipal	24		Profesora
V. Hogar "Alexander Duke"	San Salv.	Municipal	26		Profesora
V. Hogar Escuela "María Luisa Guirola"	Santa Tecla	Privado	103		Trabajador Social
M. Aldeas Infantiles S.O.S.	Sonsonate	Privado	<u>11</u>	<u>10</u>	Orientador Relig.
		Total.....	1476	1049	

GUIA PARA LA ENCUESTA SOBRE LAS INSTITUCIONES QUE ATIENDEN A
MENORES ABANDONADOS.

Nombre de la Institución _____

Localidad _____

Clase de Institución.

a) Oficial _____ Ministerio _____

b) Municipal _____

c) Privada _____

Nº de alumnos _____

Servicios:

a) Médico _____

b) Odontológico _____

c) Psicológico _____

d) Servicio Social _____ Labor de seguimiento _____

Enseñanza:

a) Kindergarten _____

b) Primaria _____

c) Enseñanza Básica _____

d) Otros tipos de enseñanza _____

Talleres vocacionales.

a) Talleres para varones _____

b) Talleres para niñas _____

c) Otras actividades _____

Condiciones de ingreso _____

Condiciones de egreso _____

Edificio.

a) Propiedad del edificio _____

b) Clase de edificio _____

c) Condiciones del edificio _____

Tipos de conducta especiales observados en los internos _____

Problemas que confronta la institución _____

Uso del tiempo libre _____

Vacaciones _____

Otros _____

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Anales del Primer Congreso Latinoamericano de
Psiquiatría Infantil..... Montevideo 1971
- 2.- Constitución Política de El Salvador..... Imprenta Nacional
San Salvador, 1960
- 3.- Código de Menores..... Imprenta Nacional
San Salvador, 1974
- 4.- Archivos de las diferentes instituciones estudiadas.